

Las perífrasis modales de obligación “tener que + infinitivo” y “haber de + infinitivo”: Variación e interferencia en el español de Barcelona

Eva Martínez Díaz

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

LAS PERÍFRASIS MODALES DE OBLIGACIÓN
‘TENER QUE + INFINITIVO’
Y
‘HABER DE + INFINITIVO’:
VARIACIÓN E INTERFERENCIA EN EL
ESPAÑOL DE BARCELONA

TESIS DOCTORAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTOR EN FILOLOGÍA ESPAÑOLA
EVA MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTORA: DRA. M^a ROSA VILA PUJOL

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA DE LA
UNIVERSITAT DE BARCELONA
PROGRAMA DE DOCTORADO
HISTORIA Y PROYECCIÓN DEL LÉXICO ESPAÑOL
BIENIO 1997-1999
DIVISIÓN I. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

ÍNDICE

<u>0. INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>1. CONTACTO ENTRE DOS LENGUAS: EL CATALÁN Y EL ESPAÑOL</u>	25
1.1. CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA	27
1.2. EL BILINGÜISMO EN LA COMUNIDAD CATALANA	42
<u>2. ALGUNOS FENÓMENOS LINGÜÍSTICOS DERIVADOS DEL CONTACTO ENTRE EL ESPAÑOL Y EL CATALÁN EN CATALUÑA: MARCO METODOLÓGICO</u>	55
2.1. VARIACIÓN LINGÜÍSTICA	57
2.2. EL CAMBIO LINGÜÍSTICO: VARIACIÓN Y CONVERGENCIA	77
2.3. LA INTERFERENCIA LINGÜÍSTICA	95
<u>3. LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CATALANA EN CATALUÑA</u>	111
<u>4. DESCRIPCIÓN DE LAS PERÍFRASIS VERBALES MODALES DE OBLIGACIÓN: ‘TENER QUE + INFINITIVO’ / ‘HABER DE + INFINITIVO’ / ‘HAVER DE + INFINITIVO’</u>	145
4.1. ‘TENER QUE + INFINITIVO’ / ‘HABER DE + INFINITIVO’	147
4.2. ‘HAVER DE + INFINITIVO’, PERÍFRASIS MODAL DEL CATALÁN	150
<u>5. HIPÓTESIS DE TRABAJO</u>	157

6. PRUEBAS FORMALES	175
6.1. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS LINGÜÍSTICAS:	
LOS TESTS DE TRADUCTIBILIDAD Y LAS TAREAS DE COMPLETACIÓN	177
6.2. EL PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS LINGÜÍSTICOS EN LAS PRUEBAS FORMALES	208
6.3. VARIABLES SOCIOLINGÜÍSTICAS	211
6.3.1. VARIABLES SOCIOLINGÜÍSTICAS DE REFERENCIA.....	211
6.3.2. VARIABLES SOCIOLINGÜÍSTICAS DE SELECCIÓN	230
6.4. VARIABLES DE CONTROL	250
6.5. ÁREA GEOGRÁFICA DE INVESTIGACIÓN	254
6.6. DATOS OBTENIDOS	261
6.6.1. PRUEBA III: ESCOGER OPCIONES	261
6.6.2. PRUEBA II: EL DIÁLOGO.....	282
6.6.3. PRUEBA I: EL TEST DE TRADUCTIBILIDAD	292
6.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LAS PRUEBAS FORMALES	319
7. TEXTOS ARGUMENTATIVOS	331
8. CONVERSACIONES ESPONTÁNEAS	367
9. CONCLUSIONES	379
10. BIBLIOGRAFÍA	405

INTRODUCCIÓN

(...) Nada más conocernos me contó que en vísperas de su Primera Comunión, todo el mundo le hablaba de Jesús; sus padres, sus tías, las monjas de su colegio. Únicamente de Jesús. Para poder recibir a Jesús **tienes que ser buena**, le decían. Sor Mariana de Todos los Santos hablaba, en cambio, de Cristo: Cristo confía en las niñas obedientes. (...) (Miguel Delibes, *Señora de rojo sobre fondo gris*, Barcelona, Destino, 1995²³, p.17)

(...) Mi madre, agregó tras una pausa, va a cumplir los ochenta años, está casi ciega y no tiene quién la cuide; toda su vida ha trabajado en el campo de sol a sol y ahora no tiene quien le haga la comida, ya ve usted qué triste caso. Más triste **ha de ser** tener un hijo delincuente como tú, replicó la monja, si tanto te preocupa tu madre, lo que **has de hacer** es volver a su lado y reformarte (...) (Eduardo Mendoza, *El año del diluvio*, Barcelona, Seix Barral, 1992, p.113)

0. INTRODUCCIÓN

La presente tesis doctoral es la continuación de un estudio que se inició en 1997 en la tesis de licenciatura.¹ Se investigó entonces el

¹ El título de la correspondiente tesis de licenciatura es “Perífrasis verbales modales de obligación en el español actual: ‘*tener que* + infinitivo’ y ‘*haber de* + infinitivo’”, dirigida por la Dra. M^a Rosa Vila Pujol y leída en el mes de junio de 1998 en el
→

tratamiento que dan las gramáticas del español al paradigma de las perífrasis verbales modales de obligación y, en concreto, al uso de dos de ellas; a saber, ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’, en la variedad lingüística del español peninsular actual.² Se trataba de sistematizar los valores de tales perífrasis, a fin de confirmar o invalidar una de nuestra hipótesis de trabajo: la de que los contextos de uso de estas formas verbales difiere en el empleo que de ellas se hace en el español peninsular, por un lado, y en el español producido en la comunidad lingüística catalana, por el otro lado.

Así, cuando iniciamos el estudio de la lengua española tal y como ésta se actualiza en Barcelona y su Área Metropolitana³ en el marco del Proyecto de Investigación en el que se desarrolla también el presente

Departamento de Filología Española (Sección de Lengua Española) de la Universidad de Barcelona.

² En este estudio se entiende como **español peninsular** aquella variedad lingüística que no se encuentra en contacto con la lengua catalana en un mismo espacio geográfico o que, a pesar de convivir con el catalán, no se realiza en la Comunidad Autónoma de Cataluña. De este modo, dentro del concepto de español peninsular también debemos incluir el español de las Islas Baleares, del País Valenciano, de la Franja de Poniente —constituida por parte del territorio de Huesca, Zaragoza y Teruel— y de El Carxe —en los límites con Murcia—, a pesar de que la lengua catalana también se extienda y conviva con la lengua española en estas comunidades lingüísticas.

³ Si en este estudio hablamos de Cataluña y manejamos datos estadísticos o generalizamos sobre cualquier situación lingüística en la comunidad catalana, nos referimos, principalmente, a Barcelona y su Área Metropolitana, donde se halla la concentración demográfica más importante y la zona de mayor afluencia migratoria de todo el dominio lingüístico catalán. Por ello, en este estudio cuando nos refiramos a la variedad lingüística geográfica de la comunidad catalana estaremos hablando de la modalidad lingüística de Barcelona y su Área Metropolitana, por ser el área geográfica representativa de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

estudio⁴, nos pareció que, en textos producidos en la comunidad lingüística catalana, la frecuencia de uso de las dos perífrasis verbales modales de obligación citadas anteriormente no era la misma que la que se detectaba en el español peninsular. Así lo evidenciaban, por ejemplo, los datos obtenidos del vaciado de dos novelas; una, producida por un escritor que vive normalmente en la comunidad lingüística catalana y otra, escrita en la variedad del español peninsular. *Señora de rojo sobre fondo gris*, novela que se corresponde con el español del territorio ajeno a la comunidad catalana, es de Miguel Delibes, autor que no suele estar en contacto con la variedad lingüística española de Cataluña, o que por lo menos no vive o no ha vivido en Cataluña. La otra novela es *El año del diluvio*, de Eduardo Mendoza, autor que está en contacto directo con la comunidad lingüística catalana.⁵

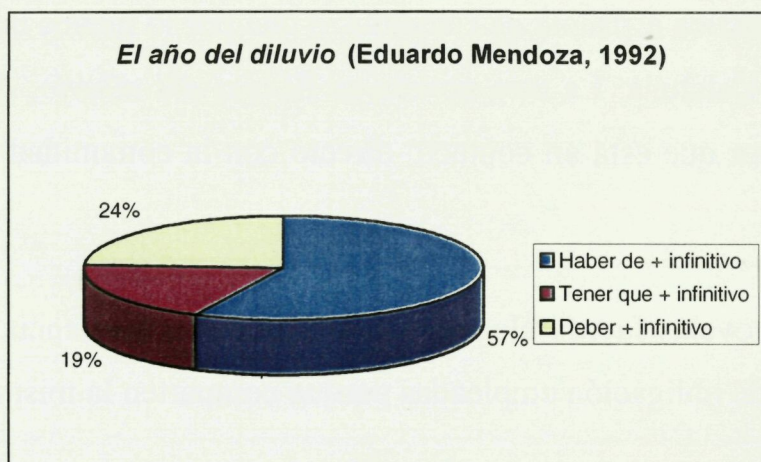
Ambas novelas fueron elegidas para estudiar la frecuencia de uso de las perífrasis de obligación empleadas porque comparten la misma variedad

⁴ Esta tesis doctoral está vinculada al Proyecto de Investigación: “*Obtención e informatización de un corpus lingüístico de la variedad de español de Barcelona, para su posterior análisis*”. El proyecto, dirigido por la Dra. M^a Rosa Vila Pujol, ha sido subvencionado por la Universidad de Barcelona (1993) y por la Dirección General del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (DGICYT, PB-94-0929 del 8-1-1995), y pertenece al Grupo de Investigación del Español de Barcelona (GRIESBA).

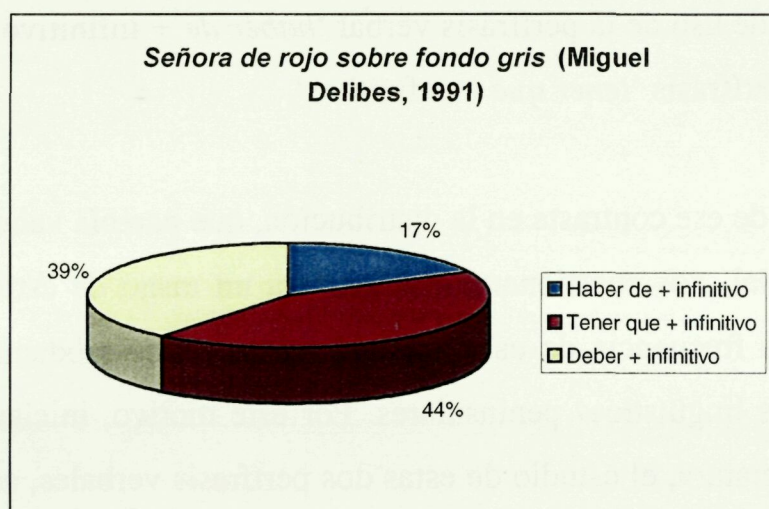
⁵ Eduardo Mendoza nació en Barcelona en 1943, y residió en Nueva York de 1973 a 1982. Además de dominar la lengua española, también conoce la lengua catalana, e incluso escribió en 1990 una obra teatral en catalán, *Restauració*, que él mismo tradujo al español. En cambio, Miguel Delibes, nacido en Valladolid en 1920, no es un escritor bilingüe —no escribe, además de novelas en español, obras en lengua catalana— ni tiene contacto directo con la lengua catalana, pues sigue viviendo en Valladolid.

funcional: su registro es planificado, formal y culto. Y, efectivamente, en ellas, puede verificarse que la frecuencia de uso de las perífrasis verbales objeto de estudio no es la misma.

Véanse a continuación los datos numéricos sobre la frecuencia de uso de las perífrasis modales, extraídos del vaciado de cada una de las dos novelas.⁶



⁶ Ambas novelas fueron vaciadas en el marco del Proyecto de Investigación, antes mencionado, en el que se enmarca este estudio. Los datos lingüísticos de la novela de Mendoza no se incluyeron en la tesis de licenciatura, pues allí sólo se emplearon realizaciones lingüísticas producidas en el área lingüística del español peninsular. En cambio, la novela de Delibes, *Señora de rojo sobre fondo gris*, se incluyó en el corpus lingüístico vaciado para la tesis de licenciatura, leída en 1998.



La gramática descriptiva considera que la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' se emplea exclusivamente para la expresión *modal de obligación deóntica*⁷ del registro escrito, culto, elaborado y de lengua planificada, donde la voz del sujeto está ausente y queda distanciada del contenido mismo del texto. El registro, por consiguiente, queda caracterizado por su elevado grado de objetividad.

Pues bien, en el texto de Delibes a pesar de caracterizarse por este tipo de variedad funcional, se documenta menos la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' que '*tener que + infinitivo*'. En cambio, en el texto de Mendoza

⁷ La modalidad deóntica se hace efectiva en el enunciado que expresa obligación en función del alto grado de objetividad expresada; es decir, el agente orientado o impositivo cuanto más identificado está con las líneas de conducta guiadas por principios morales o éticos.

la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' es mayor que la de la perífrasis '*tener que + infinitivo*'.

A partir de ese contraste en la distribución, que parecía validar nuestra hipótesis inicial, nos cuestionamos si esto era un rasgo de estilo de cada autor o era la frecuencia de uso habitual en los textos producidos en las distintas áreas lingüísticas peninsulares. Por este motivo, iniciamos, en la tesis de licenciatura, el estudio de estas dos perífrasis verbales, así como el del resto del paradigma modal de obligación, para indagar qué tratamiento recibían en las distintas gramáticas de la lengua española. Nos planteamos también el uso que se hace de ellas en el español peninsular de aquellos hablantes y autores que no son catalanes ni tienen contacto con la comunidad catalana para poder validar la hipótesis —la continuamos defendiendo en el presente trabajo— de que el uso de las perífrasis verbales modales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' en la subvariedad del español hablado en la comunidad lingüística catalana es diferente del uso que se observa en las demás comunidades lingüísticas peninsulares.

En la tesis de licenciatura se llegaba a unas conclusiones que permiten describir el uso de las perífrasis verbales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' en la variedad lingüística peninsular, como paso previo a la descripción de su empleo en la variedad española de la comunidad lingüística catalana y con el fin de detectar posibles diferencias en el empleo de '*haber de + infinitivo*' / '*tener que + infinitivo*' en una y otra variedades.

En primer lugar, se confirmaba que la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' es inferior a la de las perífrasis verbales '*tener que + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*'. Esta menor frecuencia de '*haber de + infinitivo*' se observa sobre todo en la lengua oral; en la lengua escrita '*haber de + infinitivo*' es algo más usual, aunque alterna junto a '*tener que + infinitivo*'.

Esta última perífrasis verbal suele aportar el rasgo semántico de modalidad epistémica⁸, pese a que también puede expresar la modalidad de obligación deóntica como resultado de la evolución del sistema perifrástico modal de obligación. En la lengua escrita, las perífrasis verbales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' pueden llegar a ser equivalentes en cuanto a su significado modal. De este modo, la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*' va invadiendo de manera paulatina los contextos de '*haber de + infinitivo*'. En la lengua oral, sobre todo si no se trata de un discurso identificado con un registro formal, elaborado y no espontáneo, el proceso de sustitución es más evidente, pues la perífrasis '*tener que + infinitivo*' ha invadido ya los contextos propios de '*haber de + infinitivo*', expresando valores modales no sólo epistémicos sino también deónticos, heredados de la perífrasis en retroceso.

⁸ La modalidad epistémica se hace efectiva en el enunciado que expresa obligación en función del alto grado de subjetividad expresada; es decir, cuanto más identificado esté el agente orientado o agente impositivo con el agente verbal del enunciado.

En segundo lugar, en textos objetivos, en los que es muy frecuente la expresión de la obligación deóntica, la perífrasis verbal de la variedad de español peninsular que cubre ese sentido semántico es '*deber + infinitivo*'. De hecho, es ésta la perífrasis más documentada en textos escritos.

La tesis de licenciatura concluye con la descripción de la confusión modal de '*haber de + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*' en favor de '*tener que + infinitivo*'. El alto grado de frecuencia en el uso de esta perífrasis permite incluso apuntar que '*haber de + infinitivo*' está prácticamente en proceso de desaparición. En el uso profuso de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*' se recogen los distintos valores modales de obligación en función del *tono* —el grado de formalidad en la comunicación—, *campo* —el carácter técnico o no técnico del discurso—, el *tenor* —el papel que desempeña el lenguaje en una determinada situación comunicativa— y el *registro textual* —modalidad de la lengua que presenta una serie de rasgos lingüísticos que la asocian con un ámbito o contexto de uso determinado— (Gregory & Carroll 1986 – Payrató 1998).

Puesto que ahora ya sabemos cuál es la frecuencia de las perífrasis de obligación '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' y cuál es el valor modal que desempeñan en el español peninsular, el objetivo de esta tesis doctoral es ampliar los resultados obtenidos en la tesis de licenciatura a través del estudio de las perífrasis verbales modales de obligación —'*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*'— en la subvariedad de la lengua española hablada en la comunidad lingüística catalana. Este interés responde al hecho de que, mientras que la perífrasis verbal '*tener*

que + infinitivo' es la construcción verbal de modalidad obligativa más utilizada en el español conversacional de la variedad peninsular —en detrimento de la perífrasis verbal '*haber de* + infinitivo'—, en el español conversacional de la comunidad lingüística catalana presumimos que junto a la perífrasis '*tener que* + infinitivo' se usa, en una proporción significativa, '*haber de* + infinitivo'.

De verificarse tal hipótesis, se intentará desvelar, **en primer lugar**, qué fenómenos lingüísticos condicionan la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de* + infinitivo' en el español de Barcelona y su Área Metropolitana.

En segundo lugar, se observará, a través de la recogida de datos de lengua real, si en todos los núcleos de población se usan con la misma frecuencia las perífrasis verbales '*haber de* + infinitivo' y '*tener que* + infinitivo'; es decir, se observará la distribución de estas dos perífrasis.

Y, **en tercer lugar**, se estudiará la tendencia de uso de ambas perífrasis y su distribución en el discurso en relación con distintos núcleos de población caracterizados por distintas variables sociolingüísticas, para poder saber si la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de* + infinitivo' en la subvariedad diatópica del español en la comunidad bilingüe catalana está condicionada por variables estilísticas o funcionales del discurso —como sucede en el español peninsular cuando se documenta esa misma perífrasis— o por variables sociolingüísticas. Según las conclusiones que se obtengan, se sabrá si la variedad lingüística del español peninsular y la variedad lingüística del español de Barcelona y su Área

Metropolitana se encuentran en fases distintas del cambio lingüístico del paradigma perifrástico modal. Asimismo, con este análisis se intentará determinar si el uso de una perífrasis u otra en la comunidad lingüística catalana comporta alguna diferenciación semántica modal entre las piezas lingüísticas objeto de estudio, como sucede en el español peninsular; o bien, si la diferencia en el uso se establece en función de los significados adquiridos a través del contexto lingüístico —como en el caso del español peninsular— o sociolingüístico, según las variables sociolingüísticas que definen a los distintos núcleos de población.

Con todo ello, podremos saber si las diferencias respecto del uso de las perífrasis modales de obligación entre el español peninsular y el español de Cataluña —concretamente de Barcelona y su Área Metropolitana— están motivadas y justificadas en esta comunidad autónoma por la convivencia de dos lenguas, la catalana y la española.

Nuestro trabajo parte de las **siguientes premisas**: una lengua está estructuralmente marcada por su uso en la sociedad, es producto del mundo social que nos rodea. En consecuencia, las estructuras lingüísticas son capaces de reflejar determinados procesos sociales. Este planteamiento, marcadamente social, implica un enfoque funcional de la lengua.⁹ Si se trata de un efecto social, nos encontramos lejos del concepto de idiolecto, la variedad individual relacionada con la competencia lingüística

⁹ Por 'función' se entiende el efecto social que comportan ciertas formas o usos lingüísticos.

(gramatical) de un hablante-oyente ideal en una comunidad lingüística homogénea; y así, lejos también de una concepción de la lengua exclusivamente como sistema formal de signos (Narbona 1996a: 157). Y, asimismo, nos hallamos cerca del concepto de comunidad de habla, en la que los hablantes no sólo reflejan su competencia gramatical, sino también su participación en un conjunto de normas de uso lingüístico compatibles, de tal manera que su competencia comunicativa incluye, además de la competencia lingüística gramatical, la competencia sociolingüística, discursiva y estratégica. De aplicar estos argumentos a la variedad diatópica española en que se enmarca nuestro trabajo, hay que concluir que la comunidad lingüística catalana es heterogénea, constituida por un amplio espectro de variedades, estilos y dialectos; e, incluso, en algunas zonas de Cataluña, las urbanas, la comunidad lingüística puede ser tratada como una comunidad bilingüe.

Con ello se pretende defender, fundamentalmente, que las posibles diferencias de uso que se dan en el sistema perifrástico modal obligatorio del español hablado de la comunidad lingüística catalana, respecto del español usado en el resto de la Península, pueden estar condicionadas por una *variación* estructurada, inherente y diferente entre las dos subvariedades lingüísticas, motivadas por el cambio de distintas variantes sociolingüísticas (Turell 1989).

Debido a la convivencia lingüística que se da en el área geográfica de estudio entre la variedad lingüística española y la variedad catalana, no podemos prescindir de la descripción del sistema perifrástico de obligación

de la lengua catalana, así como del uso que hacen de él sus hablantes para saber si esas unidades lingüísticas de la lengua catalana interfieren en el uso y en la distribución de las perífrasis de obligación de la lengua española de Barcelona y su Área Metropolitana.

En la subvariedad lingüística normativizada de la lengua catalana, sólo existe la perífrasis '*haver de + infinitivo*', ya que no se acepta como gramatical el uso de la perífrasis *'*tenir que + infinitivo*' en su variedad estándar y normativizada. De hecho, ciertos hablantes, caracterizados por determinadas variables sociolingüísticas, con dominio de la subvariedad normativizada, no utilizan la perífrasis *'*tenir que + infinitivo*' sino '*haver de + infinitivo*'. En cambio, el auxiliar perifrástico *'*tenir*' se documenta en la lengua catalana de aquellos hablantes que no dominan o no conocen la variedad normativizada.

Tal vez, y del mismo modo, la perífrasis '*haver de + infinitivo*' de la lengua catalana podría ser el condicionante que explicara y justificara la diferente frecuencia de uso de la perífrasis verbal de obligación '*haber de + infinitivo*' en el español de Cataluña respecto del resto de subvariedades diatópicas donde se habla la lengua española. Se trataría de un proceso de transferencia del catalán al español. No obstante, tendremos que averiguar si, efectivamente, tanto el conocimiento como el uso de la variedad normativizada de la lengua catalana de un núcleo de la población de Barcelona y su Área Metropolitana es suficiente para entender la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

Para verificar todas estas hipótesis de trabajo ha sido preciso recoger distintas muestras de lengua real, oral y escrita del español de Cataluña¹⁰, y comprobar si la frecuencia de uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ en dicha comunidad difiere en gran medida de la del resto de comunidades peninsulares, y si el uso de esta perífrasis está condicionado por ciertas variables sociolingüísticas, que caracterizan a los distintos hablantes seleccionados para las muestras de lengua real (Woolard 1992). Para ello, en este trabajo contamos, en primer lugar, con la realización de unas pruebas lingüísticas elaboradas por unos informantes identificados a partir de unas variables sociolingüísticas; en segundo lugar, con el vaciado de cien textos argumentativos; y en tercer lugar, con las grabaciones de unas conversaciones espontáneas.¹¹ A través de estas dos últimas muestras de lengua real, se podrá saber si la adecuación a las circunstancias y a las condiciones del tipo de acto comunicativo que caracterizan a ambos discursos —el primero, escrito, formal y planificado; y el segundo, conversacional— puede actuar como un condicionamiento decisivo para el empleo de las distintas perífrasis verbales de obligación.

Los datos de lengua real comparten un rasgo sociolingüístico común: todos los informantes que los han producido pertenecen a la comunidad

¹⁰ Estos datos lingüísticos se presentan en el volumen anexo a éste, donde se reúnen todas las muestras de lengua recogidas en nuestro trabajo de campo, cuyos *corpora* se describirán detalladamente más adelante.

¹¹ Estas conversaciones grabadas forman parte del trabajo realizado por el Proyecto de Investigación antes mencionado: “*Obtención e informatización de un corpus lingüístico de la variedad de español de Barcelona, para su posterior análisis*”.

lingüística catalana y, por lo tanto, están en permanente contacto con la lengua catalana, bien como bilingües pasivos bien como bilingües activos.

Suponemos que la eterna discusión acerca de cuántas muestras de lengua son necesarias para que un análisis lingüístico sea representativo del habla real es aplicable también al presente trabajo. Sin embargo, creemos que las muestras elegidas son suficientes para ofrecer tendencias evolutivas de nuestra lengua, dado su fundamento metodológico.

Si el número de datos sociolingüísticos es suficiente, es una cuestión que no se podrá valorar hasta que se haya realizado la muestra y comprobado su grado de eficacia. No existe ningún número fijo estipulado y consensuado que deba utilizarse en este tipo de trabajos de campo. Todo depende del material utilizado, de los objetivos establecidos, de los medios de los que se disponen o del método empleado. (vid. Hernández 1994; Silva Corvalán 1989)

En definitiva, estos datos empíricos de lengua real, que habrán de validar las reflexiones acabadas de esbozar, se analizan en este estudio, dividido en **diez apartados** bien delimitados.

Presentamos un **primer apartado** introductorio, en el que se hace un breve repaso a lo largo de la historia de la convivencia lingüística entre el catalán y el español en la comunidad catalana, porque no cabe olvidar que en este estudio nos ocupamos de una variedad lingüística diatópica de la lengua española que convive con la lengua catalana de diferentes modos, en función del eje social, temporal y espacial que se investigue.

Consecuentemente, según el tipo de contacto lingüístico que existe entre las distintas subvariedades lingüísticas de ambos sistemas en el eje sincrónico contemporáneo del que nos ocupamos, la variedad lingüística del español de Barcelona y su Área Metropolitana puede estar influida o interferida por la variedad normativizada de la lengua catalana.

Asimismo, y partiendo de la premisa de que actualmente la lengua catalana junto a la española convive en una situación de bilingüismo, se analiza la clasificación de los distintos tipos de bilingüismo que establecen los estudiosos, para poder determinar qué tipo de bilingüismo se da actualmente en la comunidad catalana.

En el **segundo apartado**, se asientan las bases metodológicas para el desarrollo de las hipótesis de trabajo. Si ciertamente se llega a la conclusión de que el uso de la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ en Barcelona y su Área Metropolitana es mayor que en el español peninsular debido a la convivencia de la lengua catalana con la española, debemos ir más allá y analizar tres de los fenómenos lingüísticos que pueden condicionar y explicar el mayor uso de esta perífrasis: la *variación*, la *convergencia* y la *interferencia lingüísticas*.

En el **tercer apartado**, dedicamos un análisis acerca del tratamiento que la escuela ha dado al catalán a lo largo de la historia. Puesto que la hipótesis central en este estudio se basa fundamentalmente en el conocimiento que tiene el hablante sobre la variedad normativizada de la lengua catalana aprendida en el período de formación escolar, es necesario

analizar cuándo el catalán ha sido objeto docente en las aulas catalanas para llegar a saber si, efectivamente, el dominio de la variedad normativizada de la lengua catalana interfiere en el uso del paradigma perifrástico de obligación del sistema lingüístico español.

Una vez presentados estos tres apartados, en los que se justifica el marco metodológico del estudio, en el **apartado cuatro** se describe el sistema perifrástico de ambas lenguas en su variedad normativa a fin de poder situar las perífrasis de objeto de interés —‘*haver*’ y ‘*haber*’— y saber con qué otras unidades lingüísticas conviven los auxiliares modales de los respectivos sistemas.

Seguidamente, en el **apartado cinco** se argumentan las hipótesis y subhipótesis de esta investigación. Para su corroboración o invalidez se presentan los datos empíricos empleados para este trabajo y obtenidos a través de tres distintas fuentes lingüísticas: la realización de unas pruebas lingüísticas, la redacción de unos textos argumentativos y la transcripción de unas conversaciones espontáneas.

Por un lado, en el **apartado seis**, se describen las pruebas lingüísticas empleadas para la extracción de datos lingüísticos y se describe, de manera breve, cuál ha sido el proceso de recogida de estos datos.

A continuación, se presentan las variables sociolingüísticas que se han empleado para la selección de los individuos que han realizado las distintas pruebas lingüísticas. Las variables utilizadas para este trabajo se describen

y se justifican en el mismo apartado, estableciéndose una relación directa con las hipótesis de trabajo recogidas en el apartado anterior.

Por último, y para no provocar una lectura tediosa tras la recopilación de los datos numéricos y sociolingüísticos, se presenta un breve subapartado donde se resumen las conclusiones primordiales relacionadas con el interés de este trabajo.

Por otro lado, en el **séptimo apartado**, se presenta la segunda fuente de datos: los textos argumentativos; y en el **octavo**, los datos lingüísticos recogidos en la transcripción de distintas conversaciones que forman parte del proyecto de investigación en el que se inserta esta tesis doctoral.

Los tres *corpora* quedan bien justificados en este trabajo puesto que los datos que se extraen de ellos son complementarios y nos permiten acercarnos a la descripción del uso real que se hace de las dos perífrasis en estudio en Barcelona y su Área Metropolitana.

Las pruebas formales nos proporcionan los datos lingüísticos de manera guiada donde, en la gran mayoría de los casos, aparecen documentadas las unidades lingüísticas en estudio —las perífrasis verbales ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’—. En cambio, los textos argumentativos y las conversaciones espontáneas nos proporcionan datos de lengua más real por la ausencia de cualquier ejercicio lingüístico guiado. Sin embargo, es cierto que los datos recogidos en estos dos últimos *corpora* no son decisivos para las conclusiones de este trabajo, dado que las perífrasis de obligación objeto de estudio no se documentan con asiduidad y porque, además, la documentación que conforma los *corpora* no es muy

extensa. En consecuencia, no se puede llegar a conocer con exactitud el uso que hacen de las perífrasis los informantes que actúan espontáneamente en la confección de estos discursos orales, pues en sus discursos limitados, o no se documenta ninguna perífrasis, o si se documenta, ocurre en escasas ocasiones sin poder llegar a una conclusión contrastada.

Pese a todo inconveniente que pueda suponer cada uno de los *corpora* que conforman la parte empírica de este trabajo, para cotejar las distintas variedades funcionales lingüísticas, creemos necesario introducir todos los datos lingüísticos que se recogen en los apartados seis, siete y ocho. A pesar de que los datos lingüísticos proporcionados por los textos argumentativos y por las conversaciones documenten pocas perífrasis modales de obligación, estas muestras lingüísticas contribuyen a falsar las conclusiones extraídas de las pruebas formales acerca de la tendencia de uso de las perífrasis modales según la variedad funcional lingüística o según las variables sociolingüísticas de los individuos.

Una vez finalizada la parte empírica, en el **apartado nueve** se recogen las conclusiones extraídas de los datos de lengua real obtenidos y se contrastan con las hipótesis de trabajo con el fin de llegar a conclusiones definitivas y saber si, efectivamente, el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' en Barcelona y su Área Metropolitana se debe a los fenómenos lingüísticos de variación, convergencia e interferencia lingüísticas, derivados de la convivencia lingüística y el bilingüismo de la comunidad catalana.

Por último, en el **apartado diez**, se recoge todo el material bibliográfico empleado en este trabajo.

Tras el apunte de cada una de las partes de este trabajo, empecemos, pues, con la exposición del primer apartado, dedicado a plantear el estado de la cuestión de la convivencia entre la lengua española y la catalana, condicionante fundamental en el desarrollo de este estudio.

CONTACTO ENTRE DOS
LENGUAS:
EL CATALÁN Y EL ESPAÑOL

1. CONTACTO ENTRE DOS LENGUAS: EL CATALÁN Y EL ESPAÑOL

1.1. Convivencia lingüística

Como se acaba de justificar en la introducción, en este estudio se pretende investigar el uso de las perífrasis verbales ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’ en el español del noreste de la Península, concretamente de la comunidad catalana. Por ello, es obligado considerar la relación de convivencia lingüística del sistema de la lengua española y de la lengua catalana. Precisamente, *la situación de bilingüismo* de esta zona —de contacto permanente entre el español y el catalán— es un factor del que no se puede prescindir cuando se estudia la lengua española en la comunidad catalana. Sin embargo, para tratar la situación de bilingüismo en Cataluña es obligatorio precisar el tiempo, el espacio y la configuración social en los que esta situación se produce. Aunque este estudio es sincrónico, para estudiar esta sincronía y entender la situación de bilingüismo actual es necesario buscar en la historia sus orígenes. Por ello, a continuación se ofrece una breve historia del bilingüismo en Cataluña.

De hecho, la convivencia de las dos lenguas no puede definirse del mismo modo a lo largo de la historia; en algunos momentos en Cataluña ni siquiera se puede hablar de bilingüismo, sino más bien de *diglosia*. Así por ejemplo, en el período medieval, una gran mayoría de los individuos que vivían en el territorio que hoy conocemos bajo el nombre de Cataluña eran

monolingües catalanes; el catalán llegó a ser lengua de cultura. No obstante, a partir de la instauración de una dinastía castellana en la Corona de Aragón —la dinastía de los Trastámara—, y a partir del Compromiso de Caspe, una minoría poderosa e instruida —formada principalmente por eclesiásticos, universitarios y gobernantes, nacidos y con residencia en Cataluña—, que además del catalán usaba el latín, fue utilizando cada vez más el castellano en los ámbitos oficiales y culturales, a fin de poder ampliar sus relaciones socioeconómicas y por el prestigio que suponía utilizar la misma lengua de la corte de los Trastámara. El uso y la difusión del castellano alcanzaron tal punto que también en la Edad Moderna, y hasta principios del XIX, ésta llegó a usarse en actividades religiosas y judiciales. Paralelamente, la lengua española fue objeto de una amplia difusión en la instrucción y escolarización públicas, lo que conllevó asimismo que el español se introdujera en un amplio abanico de actividades de diversos sectores populares en usos formales y escritos (Colomer 1996: 87-88). Es decir, en Cataluña existía una diferencia de niveles de uso de las dos lenguas, una *diglosia* que inducía a la especialización de los usos de cada una de estas lenguas: el español era la “lengua alta”, la lengua de los usos solemnes, formales y escritos; el catalán era “la lengua baja”, la lengua de los usos caseros, informales y orales (Badia 1980: 17).

A pesar de que en los inicios del siglo XX la diglosia persiste, en esta época se toma conciencia de la falta de unidad en el uso de la lengua catalana y se empiezan a llevar a cabo grandes esfuerzos para la elaboración de una variedad normativizada. Aparecen entonces los primeros intentos de planificar un proceso de normalización lingüística de

la lengua catalana, tras años de letargo de un sistema lingüístico arcaico que sólo se empleaba en la modalidad espontánea y poco elaborada de los usos orales. El proceso de normativización y normalización lingüística se empieza a llevar a cabo en la primera década del siglo XX, pero se verá interrumpido cuando los vencedores de la Guerra Civil se apresuran en prohibir la lengua catalana en el uso público, en la rotulación, en la universidad y en los medios de comunicación, por mencionar algunos de los ámbitos más relevantes de la sociedad catalana. La lengua catalana quedaba, de nuevo, relegada a unas situaciones comunicativas familiares, coloquiales y espontáneas, y que no llega a trascender en situaciones de ámbito público.

Habrá que esperar a los años sesenta y hasta mediados de los años setenta del siglo XX para que se abra un nuevo período histórico: la lengua catalana se empieza a utilizar en cualquier situación lingüística, lo que indica que hablar de diglosia de la lengua catalana ya va perdiendo sentido.

Diversos factores condicionan la convivencia de la lengua española y la lengua catalana en Cataluña en esta última etapa de los años sesenta hasta mediados de los setenta. Primeramente, desde finales de la primera década de la segunda mitad del siglo XX, existe una mayor difusión de la escolarización en castellano; y, además, en 1959, llega la televisión a

Cataluña, cuya lengua vehicular es la española¹², al igual que en los restantes medios de comunicación. Por su parte, la población catalanohablante, y no sólo la formada por los grupos más instruidos o poderosos, se caracteriza por ser bilingüe, con un buen nivel de competencia en castellano adquirido en la escuela y reforzado continuamente por los medios de comunicación. Casi simultáneamente, los flujos de inmigración procedentes de otros puntos de España se intensifican de tal manera que, a mitad de los años setenta, aproximadamente un 40% de la población era inmigrante.¹³ En la primera etapa de la inmigración, los inmigrantes no tuvieron la posibilidad de aprender catalán ni en la escuela ni a través de los medios de comunicación; sólo lo aprendía el que tenía voluntad de adquirirlo en medios catalanohablantes.

En definitiva, como resultado de estos procesos¹⁴, la Cataluña de los años sesenta y setenta contrastaba con la Cataluña de los siglos

¹² Al producirse la transición al régimen democrático, Televisión Española llegaba a Cataluña a través de dos canales: TVE1 y TVE2. Televisión Española tenía, además, una delegación regional en Cataluña que emitía a través de TVE2 y que poco después empezaba a transmitir esporádicamente en lengua catalana. Con la Ley de Normalización Lingüística, en 1983, el Gobierno de la *Generalitat* creó su propia emisora: TV3. El canal empezó a funcionar en 1984 con una programación de 15 horas semanales, y a finales de 1987 ya transmitía 90 horas a la semana. Simultáneamente, TV2 aumentaba sus horas de emisión hasta alcanzar en la misma época que TV3 —a finales del año 1986— las 40 horas semanales. (Siguan 1992: 184)

¹³ Según los datos censales, en 1975 un 17'4% de la población inmigrante de Cataluña procede de Andalucía; un 3'3%, de Castilla-León; un 3'3%, de Extremadura; un 3'2%, de Aragón; un 2'9%, de Castilla-La Mancha; un 2'5%, de Murcia, y un 1'6%, de Galicia (Strubell 1988: 58).

¹⁴ Esta situación sociolingüística queda resumida en la siguiente reflexión de Strubell (1982: 33): "A Catalunya, doncs, i simplificant la situació un xic, veiem que la situació →

precedentes, sobre todo en Barcelona y su Área Metropolitana: mientras que antes había una gran mayoría de individuos monolingües catalanes, junto a una pequeña minoría —la más culta— bilingüe, en la década de los sesenta existía una ajustada mayoría de individuos bilingües —de origen catalán— y una amplia minoría, poco instruida y de condición social popular, monolingüe castellana (Colomer 1996: 91).

La situación de bilingüismo se hace realidad a partir de la Transición Política Española: cambios demográficos y políticos, como la ausencia del flujo migratorio de los distintos puntos de la Península y la recuperación parcial en el uso público e institucional del catalán han hecho factible un proceso de relativo bilingüismo de la población catalana. En Cataluña, la población española que conoce las dos lenguas, al menos pasivamente, ha aumentado hasta convertirse en mayoría, sobre todo en sectores juveniles, pertenecientes a la segunda generación de inmigrantes (Boix 1993: 109).¹⁵

No obstante, la emigración castellanófona hacia las poblaciones industrializadas de la periferia no observa siempre el mismo ritmo de integración en la lengua de la región de adopción. Para esa posible

bilingüe es divideix en dues poblacions: una de monolingüe (la immigrada), i una de bilingüe (la catalana)”.

¹⁵ “Recordemos que más de un 90% de los inmigrados acepta e incluso desea la enseñanza del catalán para sus hijos. Existen restos del mito de ‘una España’, pero cada vez menos; como existe el inconveniente de los *ghettos* en que muchos viven, donde no se comunican más que en español; pero predomina la conciencia de que deben entrar en contacto con la lengua y la cultura catalanas, aun conservando su identidad de origen”. (Martí 1988: 21)

integración de los sectores emigrados se deben tener en cuenta dos factores. El primero se refiere a la extracción social de los inmigrantes; y el segundo, a las características internas de los idiomas en contacto.

En cuanto al primer factor, es preciso recordar que Barcelona y sus poblaciones limítrofes atrajeron, en los años sesenta, mano de obra de las regiones de la Península más pobres, con un nivel cultural muy bajo; la mayor parte de esa población de habla española era analfabeta. Ante estas características sociales, no es de extrañar que, como ya se ha dicho anteriormente, la integración territorial de esa inmigración se produjera fundamentalmente en las generaciones sucesivas. La adopción de la lengua catalana significaba, de hecho para los inmigrantes, un *factor de "promoción social"*¹⁶ que contribuía a acelerar la integración. Esta situación, unida a que paralelamente se fuera consolidando el *proceso de normalización lingüística* —*factor institucional*—, aceleró la integración lingüística y social de las generaciones sucesivas de inmigrantes.

Respecto del segundo factor arriba apuntado, la motivación integradora se vio favorecida, además, por la proximidad del catalán al español, a saber, un *factor propiamente lingüístico*. En relación con este

¹⁶ Con el término "promoción social" nos referimos a **factores psicológicos**: hay individuos que se han catalanizado completamente, mientras que otros no han pasado de un dominio pasivo de la lengua; es decir, condicionantes actitudinales e ideológicos se relacionan con la conciencia de instrumentalidad o utilidad de la lengua en determinados contextos sociales. A través de la percepción de un claro estereotipo, el hablante se siente identificado con la comunidad catalana, y por ello el inmigrante se interesa por el aprendizaje de la lengua catalana. (Strubell 1988)

último aspecto, hay que tener en cuenta que ambas lenguas románicas guardan una fuerte similitud entre los niveles de descripción gramatical lingüísticos, lo que facilita el aprendizaje de la lengua catalana al inmigrante, o a los hablantes de generaciones sucesivas de inmigrantes de segunda o tercera generación, cuya lengua propia es el español (Ninyoles 1976: 56-57); (Strubell 1988: 62).

Existen otros factores determinantes para la integración lingüística de la población inmigrada como es el *grado de catalanidad del entorno social* —cuanto más alta sea la proporción de catalanohablantes en el entorno inmediato del hablante castellanohablante, más probable es que llegue a hablar catalán—. Asimismo, cabe añadir a este factor la acogida o rechazo del inmigrante por parte de la población autóctona, es decir, si se facilita la integración social del inmigrante o si, por el contrario, se le discrimina. Otro factor que facilita la integración social es el *factor tiempo*, ésta es la variable personal más importante: una persona joven llegada a Cataluña se integrará antes que una persona llegada a los 40 años, y una persona que hace muchos años que vive en Cataluña es más probable que sepa catalán que una recién llegada. Además, según la época en que se llega a Cataluña, el *factor social* contribuye, en mayor o en menor medida, al aprendizaje de la lengua catalana: no es lo mismo llegar a Cataluña en plena dictadura franquista que llegar en pleno proceso democrático, con la vigencia de la normalización lingüística. También influye la voluntad de permanecer en Cataluña: es diferente residir en Cataluña con la voluntad de marcharse

después de cierto tiempo que instalarse definitivamente en esta comunidad (Strubell 1988: 61-67).¹⁷

Remitiéndonos a datos estadísticos, podemos observar que, según el sondeo realizado por el Centro de Estudios Sociológicos, cuyos datos se publicaron en *El Periódico de Cataluña* (16/6/2000), el conocimiento del catalán entre la población que reside en Cataluña es el siguiente: un 97% de la población lo entiende; un 79% lo habla; y un 71% lo lee.

Según una encuesta elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre *Conocimiento y uso de las lenguas*¹⁸, el porcentaje de ciudadanos de Cataluña que afirman desconocer la lengua propia de la comunidad es apenas inapreciable, sobre todo entre los más jóvenes. El sondeo del CIS detecta, además, que, cuanto más jóvenes son los encuestados, más amplia es su capacidad de dominar la lengua vernácula. En Cataluña, un 88% de las personas entre 18 y 24 años afirma que “entiende, habla, lee y escribe el catalán”, mientras que ese porcentaje baja al 29% entre los individuos de 55 a 64 años. Asimismo, en un estudio sociolingüístico coordinado por la *Generalitat de Catalunya*, con fecha del

¹⁷ Strubell (1988: 67) recoge en su estudio sobre inmigración los siguientes datos de una investigación del año 1986 realizada por C. Solé: en aquella fecha el 24% de los inmigrantes que afirmaban que volverían a vivir en su lugar de origen sabe hablar catalán, mientras que, de los que no volverían a su tierra natal —que, por cierto, son la mayoría—, el 45% afirma hablar catalán.

¹⁸ La encuesta —publicada por *La Vanguardia* el 30 de agosto de 1999— se realizó en octubre de 1998 en todas las autonomías donde el español comparte oficialidad con la lengua propia de la comunidad.

año 2001¹⁹, un 95'1% de la población catalana reconoce que la existencia de dos lenguas resulta enriquecedora; y se coincide en afirmar tanto en Cataluña —un 85'2% de la población— como en el resto de España —un 60'4% de la población— que la catalana es una sociedad bilingüe.²⁰

No cabe duda de que uno de los factores más determinantes para alcanzar estos resultados ha sido la enseñanza. Sólo cabe subrayar tres períodos históricos vividos por la comunidad catalana para entender el papel preponderante que siempre ha tenido la enseñanza de la lengua catalana en la escuela.

¹⁹ El estudio sociolingüístico, titulado *Cataluña en la España actual: percepciones y actitudes ciudadanas*, data de 22 de marzo de 2001 y es un documento de síntesis de los resultados sociolingüísticos recientes más significativos. Los datos siguientes están extraídos de la página 21.

²⁰ En cuanto a esta terminología, cabría matizar, a través de las palabras de Siguan (2001: 19), los conceptos “sociedad bilingüe” y “sociedad de lenguas en contacto”. Según este estudioso, “a una sociedad en la que coexisten dos lenguas, y en las que se encuentra un número mayor o menor de individuos bilingües, se la puede calificar de ‘sociedad bilingüe’”; sin embargo, para Siguan esta denominación no es demasiado afortunada, pues piensa que una sociedad no posee ni puede poseer los rasgos que justifican que a un individuo le llamemos bilingüe, y por ello, de ahí que el autor opte por el término “sociedad de lenguas en contacto”. La sociedad bilingüe está compuesta de individuos, y los individuos no se convierten en bilingües porque sí, sino porque viven y se desarrollan en una sociedad en la que dos lenguas tienen vigencia social. Así pues, Siguan precisa que si se llama “sociedad de lenguas en contacto” a una sociedad en la que se hablan dos lenguas, también se podría llamar “individuo con lenguas en contacto” al que habitualmente denominamos “bilingüe”. De acuerdo con esta acertada precisión, cuando en este trabajo se emplee el término “sociedad bilingüe”, nos estaremos refiriendo a esa sociedad, la comunidad catalana, en la que dos lenguas —la catalana y la española— están en contacto, y ambas son oficiales y, por supuesto, tienen vigencia social. Asimismo, cuando nos refiramos a los hablantes bilingües de la sociedad catalana, estaremos hablando de aquellos individuos que poseen similar competencia lingüística en esas dos mismas lenguas en contacto.

Entre 1931 y 1939, coincidiendo con el Gobierno de la Segunda República, se lleva a las aulas la enseñanza de la lengua catalana. Posteriormente, desde el año 1939 hasta mediados de 1978, en la escuela no se imparte la docencia en lengua catalana y tampoco se enseña esta lengua como segunda lengua, papel reservado en aquel momento a la lengua francesa.

Sin embargo, a partir de la reinstauración de la democracia y, sobre todo, tras la nueva legislación (23 de junio de 1978), la lengua catalana de nuevo se enseña en las escuelas de Cataluña para llegar hasta hoy en día con la puesta en marcha del Programa de Inmersión Lingüística, que establece que el escolar no sólo debe estudiar la lengua y la literatura catalanas, sino que la lengua catalana debe ser también la lengua de comunicación en la relación entre el docente y el estudiante.²¹ Todo ello conduce a concluir que en la comunidad catalana hay que distinguir dos tipos de hablantes escolarizados —con independencia de su lengua materna catalana o no—: aquéllos que aprendieron y siguen aprendiendo la lengua catalana en la escuela, y aquellos escolarizados en español, debido al momento histórico que les tocó vivir (años 1939 y 1978).²²

²¹ Sirva como ejemplo los datos que proporciona el Departamento de Enseñanza: durante el curso escolar 1984-1985, el 86% de centros de Cataluña usaban el catalán como lengua vehicular, por lo menos en algunas materias; en el curso 1986-1987, la programación educativa en más del 62% de las escuelas era cualificada de catalana (exclusivamente catalana, inmersión progresiva o líneas paralelas español-catalán).

²² El papel de la escuela parece ser fundamental en la formación de personas bilingües, “es evidente que la escuela debe ser en primer lugar el medio de alfabetización permanente de los castellanohablantes y de los propios catalanohablantes; la escuela,
→

De todas maneras, el tamaño del hábitat también desempeña un papel decisivo en el cambio de la situación de contacto. En municipios de hasta 2.000 habitantes, habla catalán el 97% de los encuestados, pero este porcentaje disminuye hasta el 72% en las poblaciones de entre 100.000 y 400.000 habitantes, lo que parece coincidir con Barcelona y su Área Metropolitana, zona donde se observa una importante presencia migratoria.

El factor de la transmisión lingüística entre generaciones ha contribuido al cambio en la situación de contacto. Entre quienes afirman ser capaces de hablar los dos idiomas, la encuesta revela una progresión clara en favor del catalán en lo que respecta a la transmisión generacional. De este modo, un 52% de este grupo hablaba en catalán con sus padres, mientras que ahora es un 67% el que utiliza esa lengua con sus hijos; paralelamente, un 46% de ellos hablaba castellano con sus padres, frente al 24% de las personas que lo hablan actualmente.²³

junto a los *mass-media*, debe colaborar en la reconstrucción de un nivel estándar y en su difusión” (Martí 1988:18). De entre los entrevistados, el 48% de los niños que en su casa hablaban castellano aprendió el catalán en la escuela. Lo mismo sucede con quienes en su infancia hablaban el catalán, pues el 84% asegura que aprendió el castellano en las aulas. Por otra parte, otro espacio apropiado para aprender la lengua catalana y la española es en el vecindario, con el que un 20% de los encuestados aprendió catalán; y un 7%, castellano. El lugar de trabajo es otro hábitat acondicionado para el aprendizaje del catalán; un 14% lo aprendió ahí. En cambio, sólo un 1% lo aprendió a través de la radio, la prensa o la televisión.

²³ Estos datos estadísticos se extraen a partir de la encuesta realizada en octubre de 1998 por el CIS, hechos públicos por *La Vanguardia* el 30 de agosto de 1999.

Así pues, en la actualidad la lengua catalana vive en contacto continuo con la lengua española. El contacto entre ambas lenguas crea inevitablemente un clima apropiado para que surjan fenómenos lingüísticos como, por ejemplo, el de *interferencia*, a causa del contagio entre dos sistemas que conviven en situación de bilingüismo. Ello querrá decir que los resultados de la descripción de cualquier unidad o paradigma del sistema lingüístico del español no tendrán por qué ser los mismos en aquellas comunidades autónomas donde la lengua española es la única lengua oficial. Por otra parte, hay que matizar que no siempre que exista contacto de lenguas el resultado debe de ser el mismo, cada situación de bilingüismo determina un diferente grado de interferencia. Así pues, la lengua española no estará interferida en el mismo grado por la segunda lengua ante cualquier situación de bilingüismo. Para que dos lenguas se influyan entre sí, se requiere la concurrencia de diversos factores. Entre ellos, son de destacar el papel de la enseñanza, el de la Administración y el de los medios de comunicación, e incluso el de la propia conciencia lingüística de los hablantes.²⁴

Ciertamente, la importante concienciación de la población catalana acerca de la importancia del conocimiento del catalán para poder vivir y trabajar en esta autonomía viene motivada por los resultados de una eficaz

²⁴ Continuando con la encuesta llevada a cabo por el CIS, Cataluña es la autonomía donde se registra el mayor porcentaje de entrevistados (el 51%) que consideran que quien no entiende el catalán encuentra dificultades para desenvolverse en su vida cotidiana; y la mayoría de los encuestados opina que quien trabaja en una comunidad bilingüe debe entender el idioma propio de la misma.

política lingüística, llevada a cabo a partir de la década de los años ochenta del siglo XX. El papel de la enseñanza —en un primer momento bilingüe y más tarde unilingüe catalana, con la excepción de aquellas asignaturas dedicadas a la enseñanza de la lengua y literatura españolas, y la lengua extranjera pertinente según la escuela—²⁵ y la implicación lingüística que se ha ido llevando a cabo en el ámbito administrativo y en los *mass-media* han propiciado un hábitat lingüístico adecuado para que la presencia del catalán no sea mermada por la de la lengua española, de modo que el uso de la lengua catalana sea constante junto a la otra lengua cooficial, la española.

No obstante, en el ámbito escolar no debemos olvidar que en la escuela catalana imparten docencia no sólo maestros de origen catalán, sino también maestros procedentes de otros puntos del Estado español que empezaron su docencia en el territorio catalán cuando en la escuela todavía no se había implantado el Programa de Inmersión Lingüística y la escuela era unilingüe española o bilingüe, y empleaban el español como lengua vehicular en el aula. Ante el cambio lingüístico en la escuela catalana, estos maestros debieron realizar un programa de reciclaje docente a través del cual se obtiene el certificado de “*mestre/a de català*”. Evidentemente, este

²⁵ Cabe añadir que, según el estudio realizado por el Departamento de Enseñanza de la *Generalitat de Catalunya* durante el curso 1999-2000 sobre el uso de la lengua catalana en los centros educativos de secundaria, el 60% de alumnos catalanes de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) recibe en catalán la totalidad de materias escolares, un 33% lo hace en casi todas y un 5'2% de estudiantes estudia más materias en español que en catalán (datos recogidos por el periódico *ABC*, el 14 de septiembre de 2001).

colectivo de docentes enseñan a sus alumnos a través de una lengua que no es la propia ni la habitual en su vida cotidiana, con la que no se sienten tan cómodos como aquellos maestros catalohablantes o bilingües, que o bien se formaron en el marco de enseñanza bilingüe, o bien en el marco de inmersión lingüística. De este modo, el tipo de catalán que transmiten los dos grupos de docentes no puede ser el mismo como tampoco el número de veces que estos docentes deben de alternar el catalán y el español para comunicarse con los estudiantes en el aula.

Sirva como ejemplo la situación sociolingüística que se describe en el estudio etnográfico de Unamuno (1997) de una escuela de un barrio de L'Hospitalet del Llobregat —ciudad perteneciente al Área Metropolitana de Barcelona—, en el que se dice que esa escuela está formada por grupos de maestros de orígenes diversos entre los que han tenido que realizar cursos de reciclaje para aprender catalán. Los maestros utilizan la lengua catalana para impartir sus clases, pero el uso de las lenguas varía en función de la identidad lingüística de los maestros; los que tienen como primera lengua el catalán utilizan también esta lengua en situaciones informales entre ellos, mientras que los que tienen el español como primera lengua no forman un grupo homogéneo, puesto que el uso de ambas lenguas fluctúa según los interlocutores y las situaciones comunicativas (Unamuno 1997: 300-301).

Por otra parte, también se debe destacar lo que sucede en el ámbito administrativo. Muchos de los trabajadores de la administración pública son de origen no catalán y, a pesar de realizar cursos de reciclaje para la

adquisición de la lengua catalana a fin de entender y conocer el catalán, en su actividad laboral y cotidiana no deja de predominar la lengua propia, la española.

Dada la situación sociolingüística que acabamos de describir —caracterizada por la convivencia de dos lenguas, la catalana y la española, en un mismo espacio geográfico en el que los hablantes tienen un conocimiento tan heterogéneo de ambas lenguas—, en este trabajo de investigación nos vamos a ocupar del estudio de las perífrasis verbales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' de la variedad española de Cataluña, a fin de observar hasta qué punto su uso puede estar motivado por la influencia de la otra lengua con la que convive: la catalana.

1.2. El bilingüismo en la comunidad catalana

El contacto de lenguas conduce inevitablemente al bilingüismo. Habitualmente se distinguen dos tipos de bilingüismo: el *bilingüismo social* y el *individual*. En general, el bilingüismo social se produce en aquellas sociedades en las que se hablan dos o más lenguas. Ahora bien, ante esta situación lingüística existen diferencias en lo que concierne al grado o a la forma de bilingüismo. Concretamente se distinguen tres formas de bilingüismo social. La primera se refiere a dos lenguas habladas por dos grupos diferentes, que son monolingües; algunos individuos bilingües se encargan de la comunicación intergrupal (Appel & Muysken 1996: 10). La segunda forma apunta a aquellas situaciones donde todos los hablantes son bilingües. En la tercera forma, un grupo es monolingüe y el otro, bilingüe; en la mayoría de los casos este grupo bilingüe es minoritario, tal vez no desde un punto de vista numérico, pero sí desde una perspectiva sociológica: es un grupo no dominante u oprimido.

Ninguna de estas tres modalidades de *bilingüismo social* es aplicable a Cataluña (M^a Rosa Vila 1999: 43); como ya hemos podido comprobar en el apartado anterior, no toda la población residente en Cataluña es monolingüe y la mayor parte de la población, aunque sea monolingüe catalana o castellana, entiende la segunda lengua. También se ha podido observar que no toda la población catalana es bilingüe; y, por último, centrándonos en la tercera modalidad, ciertamente en Cataluña existen grupos monolingües —de catalanohablantes y de castellanohablantes— y otros bilingües, pero es minoritaria la percepción por parte de los hablantes

de que una de las dos lenguas, la catalana, esté oprimida o sea no dominante en la actualidad.

Por otra parte, el bilingüismo individual se refiere al conocimiento y dominio que una persona tiene de dos lenguas (Sarto 1997: 36). Como ya se ha dicho, en Cataluña hay muchos individuos bilingües si partimos de la premisa que indica que existen hablantes que conocen y dominan las lenguas catalana y española. Ahora bien, no todos esos individuos bilingües poseen el mismo dominio de ambas lenguas. De este modo, es preciso distinguir tres formas básicas de bilingüismo individual (Mackey & Siguan 1989).

En primer lugar, hablaremos de *bilingüismo precoz simultáneo* al que muestra un hablante que ha aprendido dos lenguas en la infancia —ya sea simultáneamente o con poca diferencia de tiempo entre el aprendizaje de una y otra—, de manera que ambas lenguas son maternas y se aprenden de manera informal. Este tipo de bilingüismo puede distinguirse del *bilingüismo precoz consecutivo*, que consiste en la adquisición temprana de una segunda lengua tras haber adquirido la de origen familiar.

En segundo lugar, denominaremos *bilingües escolares* a aquellos niños monolingües familiares que aprenden una segunda lengua en la escuela. Y, en tercer lugar, en contraposición con los bilingües precoces, existen los *bilingües tardíos* —ya sean emigrantes, ya sean académicos—, que adquieren una segunda lengua a partir de la adolescencia como consecuencia del contacto con otra sociedad que tiene otra lengua y otra

cultura. Ésta es la situación que vive un emigrante adulto o las personas que aprenden lenguas por cuestiones laborales.²⁶

Cada uno de estos cuatro tipos de individuos bilingües pertenecientes a la clasificación de bilingüismo individual puede ser identificado en la sociedad catalana.

Existen en la Cataluña de hoy individuos bilingües por condicionamientos tanto personales como sociales. Unos lo son debido a la política educativa llevada a cabo por el gobierno autonómico, otros lo son porque los factores sociolaborales lo determinan —el ámbito laboral es uno de los espacios más propicios para el aprendizaje de la lengua catalana—²⁷,

²⁶ De hecho, según un estudio sociolingüístico, coordinado por la *Generalitat de Catalunya*, que se ha hecho público el 22 de marzo de 2001, un 68% de la sociedad española está de acuerdo con la idea de que la lengua catalana supone un obstáculo para venir a trabajar a Cataluña. En otro estudio sociolingüístico, cuyos datos hizo públicos la *Generalitat de Catalunya* el 9 de junio de 2000, entre los encuestados más jóvenes y de mediana edad de Cataluña, principalmente de ascendencia no catalana, se asegura que en Cataluña se exige la lengua catalana para trabajar. Para otros, esta exigencia sólo existe en el sector público, mientras que el resto de las personas encuestadas percibe esta exigencia como un hecho general.

²⁷ Sirvan como ejemplo las cifras correspondientes al año 2000 que proporciona la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. El número de funcionarios de la Administración de Justicia que saben escribir catalán ha pasado de 1.971 en 1998 a 2.005 en el 2000. Durante el año 2000 se ofrecieron 74 cursos de catalán, en los que participaron más de 1.200 trabajadores adscritos a la Administración de Justicia. De los 5.122 funcionarios que trabajan en los juzgados catalanes, el 39'1% habla y escribe catalán; el 31'9%, lo habla; el 23'4% sólo lo entiende, y sólo el 5'4% asegura no entenderlo. Según el informe de Política Lingüística del año 2000, se observa un aumento de las oficinas judiciales que están en disponibilidad real de atender en catalán, porque, como mínimo, un funcionario utiliza habitualmente de forma oral o escrita la lengua catalana. Si en el año 1999, el 35'4% de las oficinas cumplían este
→

otros, en fin, son bilingües por el simple hecho de formar parte de la sociedad catalana —el hablante ve oportuno y adecuado aprender la lengua vernácula de la comunidad en la que vive—. ²⁸

En definitiva, el catalán y el español no coexisten en situación de bilingüismo social, sino en situación de bilingüismo individual, en cualquiera de sus modalidades. Si clasificamos el bilingüismo individual según el grado de competencia de uso y conocimiento de lenguas, podremos distinguir otras tipologías.

En primer lugar, los *bilingües naturales o primarios* son aquellos hablantes que no han recibido una enseñanza específica encaminada a

requisito; en el año 2000, el porcentaje aumentó hasta el 43'6%. (Datos extraídos de la publicación periódica del *Avui Digital* del 25 de septiembre de 2001)

²⁸ Es adecuado tener en cuenta los datos reales recogidos por el estudio sociolingüístico del año 2000 con relación a la visión que del bilingüismo tiene la comunidad lingüística catalana. La mayor parte de los informantes afirman que los habitantes de Cataluña son bilingües y que socialmente se habla tanto una lengua como la otra. Ahora bien, no se puede dejar de lado el sentimiento que tienen muchos de los informantes encuestados, quienes opinan que se habla más español que catalán debido a la presencia en Cataluña de un alto porcentaje de población inmigrante. Esta opinión dobla su importancia cuando se comprueba que el sector social que percibe de este modo la situación lingüística son los jóvenes de Barcelona de ascendencia no catalana y de clase media o media-alta, y lo justifican, efectivamente, porque hay un alto porcentaje de población inmigrante. En cambio, los jóvenes del Área Metropolitana de clase social media-alta y de ascendencia catalana consideran que la mayoría de la población catalana habla catalán. Ambas valoraciones muestran la percepción individual de una sociedad bilingüe que, en función de la lengua habitual que utiliza, se posiciona sobre qué lengua se habla más. Pero, en general, los encuestados se muestran partidarios del bilingüismo, ya que consideran positivo y enriquecedor el conocimiento de dos lenguas y una ventaja para los catalanes, frente a los españoles que no tienen otra lengua propia aparte del español.

hacerlos bilingües y que normalmente no tienen facilidad para traducir o interpretar una de las lenguas que saben a través de la otra (Baetens 1989: 23).

En segundo lugar, distinguimos los *semihablantes de competencia baja* frente a los *bilingües casi pasivos*. Los primeros son individuos que no han desarrollado la fluidez y la competencia lingüísticas, y por ello son frecuentes las desviaciones respecto de las normas de los hablantes con dominio lingüístico de la comunidad. En el extremo inferior de la escala de competencia, se distinguen los bilingües casi pasivos, con total incapacidad para manipular palabras en una frase (Baetens 1989: 32).

Y, por último, diferenciamos los *bilingües funcionales* de los *bilingües productivos*. El bilingüe funcional emplea la segunda lengua para unos fines específicos, tal como ocurre cuando ciertos oficios requieren unos conocimientos básicos mínimos de otra lengua (Baetens 1989: 33). Este tipo de bilingüismo se aproxima a lo que normalmente se entiende por ser *bilingüe*, ya que incluye un abanico muy amplio de actividades y de capacidades en las dos lenguas. En este caso, el hablante está capacitado para llevar a cabo todas sus actividades en un entorno lingüístico dual satisfactoriamente.

Sin embargo, si los individuos que pueden entender una segunda lengua —hablada y/o escrita— no necesariamente la escriben o la hablan, contrastan con los *bilingües funcionales* por ser *bilingües receptivos*. La situación complementaria del bilingüismo receptivo se da cuando los

hablantes no sólo entienden, sino que hablan y tal vez, incluso, escriben en dos o más lenguas; esto es, los *bilingües productivos*.

En definitiva, al aplicar los conceptos tratados hasta aquí se observa que en Cataluña el número de bilingües aumenta desde los primeros años de la llamada Transición Política Española, y cada uno de ellos puede ser incluido en alguno de los tipos en los que se diversifica el concepto de bilingüismo individual.

No obstante, en este estudio no vamos a distinguir con tanta precisión el tipo de bilingües de Cataluña, pues no es el cometido de tal investigación. No usaremos el término en un sentido restringido. Así pues, cuando aparezca el término *bilingüe* no sólo haremos referencia a aquel individuo que, además de su primera lengua, tiene una competencia lingüística parecida en la otra lengua, es decir, que es capaz de usar una u otra en cualquier circunstancia con parecida eficacia (Siguan & Mackey 1989: 17), sino también a aquellos hablantes que son capaces de entender la lengua catalana a través del canal oral y/o escrito sin tener la competencia suficiente para expresarse en catalán en cualquiera de sus modalidades lingüísticas.

En Cataluña, tras los importantes cambios llevados a cabo por la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de la *Generalitat*, desde la década de los años 80 se ha propiciado que las dos lenguas de la

comunidad autónoma estén en contacto y constituyan formas habituales de expresión.²⁹

El hecho de que las dos lenguas, ambas oficiales, coexistan ha dado como resultado una situación de bilingüismo. Cataluña es un buen ejemplo de bilingüismo, si como tal también se entiende que es la situación en la cual dos lenguas vivas —la catalana y la española— coexisten en una misma comunidad —Cataluña—, y cada una de ellas la habla un colectivo o un grupo de la sociedad —sean monolingües o bilingües— que representa una parte considerable de la población (Van Overbeke 1968: 113). Pues bien, esta situación sociolingüística que se vive en la comunidad catalana favorece que un amplio porcentaje de la población se considere por lo menos bilingüe receptivo —un 97%, según los datos propiciados por el Centro de Estudios Sociológicos—, lo que quiere decir que sólo un 3% de la sociedad no comprende la lengua catalana. De este modo, se entiende que el catalán y el español entren en contacto y el lenguaje empleado por los individuos sea el punto de confluencia (Weinreich 1953).

²⁹ Nos referimos, por ejemplo, a la aprobación de la Ley de Normalización Lingüística (1983) y con ella al uso cooficial del catalán en el gobierno, la justicia, la enseñanza, la rotulación pública o bien a la creación de un canal de televisión totalmente en catalán en 1983. En el *Preámbulo* de la mencionada ley se dice lo siguiente: “Esta ley se propone superar la actual desigualdad lingüística impulsando la normalización del uso de la lengua catalana en todo el territorio de Cataluña. En este sentido la presente ley garantiza el uso oficial de ambas lenguas para asegurar de todos los ciudadanos la participación en la vida pública, señala como objetivo de la enseñanza el conocimiento de ambas lenguas, las equilibra en los medios de comunicación social, erradica cualquier discriminación por motivos lingüísticos y especifica las vías de impulso institucional en la normalización lingüística de Cataluña”. (Ley 7/1983 de 18 de abril de Normalización Lingüística)

Llegados a este punto, cabe destacar que un bilingüe con un dominio más o menos equilibrado de las dos lenguas es evidentemente distinto de dos hablantes monolingües de cada una de las dos lenguas —*monolingüe catalán y monolingüe castellano*—, porque el bilingüe fácilmente presentará señales de la otra lengua al usar una de ellas. Según las normas de referencia de los hablantes monolingües, el bilingüe presentará, pues, desviaciones en ambas lenguas (Baetens 1989: 25).

Dicho de otro modo, si el objeto de esta investigación es el estudio del uso de las perífrasis verbales ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’ en el español de Barcelona, habrá que tener presente el uso que se hace de las correspondientes unidades lingüísticas en la lengua catalana. El conocimiento del catalán por parte del usuario del español en Cataluña puede comportar resultados divergentes respecto del uso de las mismas perífrasis en el resto de la Península, donde no hay contacto del español con el catalán.

En definitiva, dado que el objeto del presente trabajo es investigar el uso de las dos perífrasis de obligación en la variedad española de Cataluña y el contraste de usos con la variedad peninsular, además de justificar los condicionamientos lingüísticos o sociolingüísticos de las mismas³⁰,

³⁰ Como ya se comprobó en la tesis de licenciatura, en el resto de las comunidades lingüísticas peninsulares donde no convive el español con el catalán, el uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ queda relegado al registro escrito, formal, culto y caracterizado por su tono elevado.

previamente es preciso ocuparnos de presentar los fenómenos lingüísticos que suelen derivarse de una situación de bilingüismo propiciada por la convivencia de dos lenguas. A partir del interés por los fenómenos del contacto lingüístico habrá que manejar nociones como *préstamo*, *calco*, *sustitución lingüística* o *influencia interlingüística*.

La interferencia y la sociolingüística: la recogida de datos

A principios del siglo XX, se produce el gran desarrollo de estudios sobre el fenómeno del bilingüismo y es en ese momento cuando nace el concepto de *interferencia* en el área de la lingüística —préstamo, precisamente, de la física— de la mano de Sandfeld en 1936 y de Weinreich en 1953. Fue un momento decisivo para la lingüística: tenía lugar el inicio de la sociolingüística.

El presente estudio, en el que se investigan fenómenos derivados del contacto de dos lenguas, quedará enmarcado en el ámbito de la sociolingüística.

Así pues, para investigar sobre el uso de ciertas perífrasis en el español de Barcelona y su Área Metropolitana, no podremos prescindir de esas nociones derivadas del contacto lingüístico, como tampoco de las herramientas y de la terminología que nos proporciona la sociolingüística, porque —como se ha comentado más arriba— Barcelona y su Área Metropolitana se identifican con el bilingüismo individual. Por ello deberemos cuestionarnos hasta qué punto algunas características específicas del bilingüe pueden ser condicionantes del uso de las distintas perífrasis verbales. En resumen, deberemos detenernos en las distintas

variables sociolingüísticas capaces de conformar diversos grados de bilingües, a fin de poder observar si aquéllas pueden ser decisivas en la justificación del uso del español de Cataluña de cada una de las unidades perifrásticas de obligación existentes en esta modalidad regional. Para el estudio de cada una de las unidades consideradas, nos plantearemos la posibilidad de si intervienen en la distribución del uso de las perífrasis verbales modales fenómenos de *interferencia* o de *variación lingüísticas*.

En este sentido, cabe destacar que actualmente estos fenómenos no sólo inciden en las diferentes modalidades lingüísticas orales o escritas tradicionales, pues en el momento actual se ha producido un cambio en el canal de una trascendencia lingüística y comunicativa crucial. Nos referimos a la aparición de *internet* que ha propiciado la aparición de un registro nuevo, con características propias tanto de la oralidad —hay paralelismo en lo referente a los cambios de turno, al léxico o a la sintaxis, por ejemplo— como del registro escrito —el texto se recupera a través de la pantalla—. Es decir, el *internauta*, que se sirve del canal escrito para transmitir sus mensajes, impregna éste de rasgos absolutamente ligados al canal oral. Estos mensajes, como forma parte de comunicación que son, no quedan al margen de los fenómenos lingüísticos derivados del contacto de dos lenguas.³¹ De ahí que en los estudios lingüísticos de comunidades

³¹ Como indica Narbona (1996a: 159): “la conversación cara a cara (o “en directo”) ha dejado de ser la única situación de interlocución. Basta pensar, por ejemplo, en las posibilidades abiertas por el teléfono, el correo electrónico, etc., al permitir intercambios comunicativos (orales o escritos) que implican alteridad e intersubjetividad y en los que la emisión y recepción se producen —o pueden
→

bilingües hoy no puedan pasarse por alto los *corpora* elaborados a partir de los intercambios comunicativos que propician las nuevas tecnologías.

Por otro lado, la situación de bilingüismo también queda patente en los nuevos métodos de traducción. Así, por ejemplo, el programa informático empleado por *El Periódico de Cataluña* para su traducción de la lengua española a la lengua catalana permite el análisis del contacto lingüístico. A través de la traducción de los distintos discursos periodísticos en lengua catalana a lengua española, o la traducción de textos en lengua española a lengua catalana, se pueden obtener muestras de algunos de los fenómenos lingüísticos anteriormente mencionados que se documentan en situaciones de contacto de lenguas. Pero tal vez no sería necesario remitirse a un programa informático con las limitaciones lingüísticas propias que supone la utilización de la cibernética, es decir, no es necesario acercarse a un programa informático de traducción para crear un corpus resultado de las traducciones de textos en alguna de las dos lenguas que se encuentran en contacto.

Pese a lo expuesto, en el presente estudio no analizaremos fenómenos derivados del contacto lingüístico en textos traducidos ni en textos procedentes del fórum de internet, sino que los datos que se utilizarán

producirse— simultáneamente. A su vez, la situación monolocutiva —no el monólogo en sentido estricto, pues la actividad lingüística no es concebible sin un receptor o destinatario— no es exclusiva de la escritura; a los conocidos tipos discursivos de la oratoria han venido a sumarse otros géneros, más o menos definidos, gracias a los modernos medios de comunicación audiovisuales”.

proceden de una prueba formal especialmente preparada para analizar las unidades lingüísticas de nuestro interés, y del análisis de algunas conversaciones reales.

Por una parte, nuestro objeto de estudio es, pues, la lengua estándar; por ello vamos a tratar de analizar un aspecto lingüístico de una variedad lingüística, que se caracteriza por el contacto permanente con otra lengua —el español en contacto con la lengua catalana en la Comunidad Autónoma de Cataluña—, en su registro oral, no formal y conversacional, donde existe más probabilidad de que actúe la interferencia lingüística por el contacto de la lengua catalana sobre la lengua española en situación de bilingüismo.

Por otra parte, así como en el análisis del uso de las perífrasis verbales del español peninsular que realizamos en la tesis de licenciatura procedimos a caracterizar el registro formal, culto, estándar y no coloquial, aquellos resultados de la caracterización del uso de las perífrasis verbales del registro formal los contrastaremos con los resultados que se obtengan de unos textos argumentativos académicos escritos por hablantes bilingües, residentes en Cataluña.

De los datos que proporcionan estos *corpora* se podrá extraer someramente alguna conclusión que permita describir y explicar la tendencia general en el uso de las dos perífrasis de obligación —‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’— en la subvariedad diatópica del español en la comunidad bilingüe.

ALGUNOS FENÓMENOS
LINGÜÍSTICOS DERIVADOS DEL
CONTACTO ENTRE EL ESPAÑOL
Y EL CATALÁN EN CATALUÑA:
MARCO METODOLÓGICO

2. ALGUNOS FENÓMENOS LINGÜÍSTICOS DERIVADOS DEL CONTACTO ENTRE EL ESPAÑOL Y EL CATALÁN EN CATALUÑA: MARCO METODOLÓGICO

2.1. Variación lingüística

Toda lengua natural viva no es estática; el sistema lingüístico evoluciona, está en movimiento y va cambiando a lo largo del tiempo para seguir cumpliendo con su finalidad comunicativa.³² Por ello, el *fenómeno de la variación* es una característica intrínseca a cualquier lengua natural viva.³³

Debe entenderse por *variación* el fenómeno por el que una lengua natural en una época determinada, en un espacio y en grupo social

³² La lengua se hace continuamente a través de la actividad lingüística concreta. (Coseriu 1973: 30)

³³ “Nadie ha puesto en duda la existencia de variación lingüística. Asumir que es inherente y consustancial al lenguaje —sólo las lenguas muertas no varían— y que los idiomas han de verse como diasistemas dinámicos no implica echar por tierra la concepción de los mismos como sistemas estructurados. La hipótesis variacionista no se opone dicotómicamente a la idea saussureana de que en la lengua “tout se tient”. Son los objetivos de los lingüistas los que difieren, a veces se contraponen, según el grado de importancia que decidan asignar a la variación en la configuración de sus gramáticas (López Morales 1989); esto es, según se sitúen en un plano de mayor o menor abstracción o concreción. Se trata, simplemente, de ser consecuente, sin enmascararlo ni desvirtuarlo, con lo que nadie parece discutir: que la variación forma parte del sistema”. (Narbona 1995: 34)

definidos nunca podrá ser idéntica a lo que es la misma lengua en otra época, en otro espacio y en otro grupo social. (Dubois et al. 1979: 624)

La *variabilidad* en el lenguaje humano podemos estudiarla o bien como estado de cambio lingüístico, desde un punto de vista diacrónico, o bien en términos de diversidad lingüística estabilizada, desde un punto de vista sincrónico (Hernández Campoy 1999: 42). En este estudio, que no es un trabajo diacrónico, no vamos a comparar el sistema de la lengua española de diferentes épocas; aquí se pretende estudiar un fenómeno de la lengua española en una sincronía, bajo las coordenadas de *espacio y grupo social*; es decir, el uso de la lengua española de una parte representativa de la comunidad catalana —Barcelona y su Área Metropolitana—, en relación con las distintas variables sociales que identifican a los distintos hablantes que conforman este territorio peninsular.³⁴

En este trabajo, el análisis del fenómeno de la variación se concreta en el estudio de las perífrasis verbales modales de obligación ‘*tener que + infinitivo*’ y ‘*haber de + infinitivo*’ a fin de comprobar si el uso que se hace de ellas en el español de la zona catalana difiere del que se hace en el resto

³⁴ “Si tradicionalmente los lingüistas se habían dedicado a estudiar los resultados de los procesos de cambio, desde una perspectiva diacrónica, el enfoque sociolingüístico se ha centrado más en los propios procesos y desde una perspectiva sincrónica” (Hernández Campoy 1999: 46). Éste es precisamente el enfoque que se pretende dar en este estudio: investigar un proceso de cambio lingüístico en progreso.

del español peninsular.³⁵ Estas diferencias se intentarán relacionar con las características sociales de sus usuarios y si ambas unidades remiten a un único concepto en esta variedad lingüística del español.

Por consiguiente, en esta investigación, el fenómeno de variación, estudiado en una etapa sincrónica de la lengua española, debe ser entendido —como en cualquier otro estudio dedicado al mismo fenómeno lingüístico— como la posibilidad de que dos o más unidades —también conocidas como *variables, variantes o covariantes*³⁶— puedan expresar un

³⁵ Como ya se ha argumentado en la *Introducción*, en este trabajo se considera *español peninsular* aquel sistema lingüístico unitario que no permanece en situación de bilingüismo con la lengua catalana; es decir, aquel español hablado en el área ajena a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Asimismo, también incluimos en tal concepto al español de las Islas Baleares —por ser una Comunidad Autónoma ajena a la de Cataluña— y de Valencia, que además de tratarse de otra comunidad española no queremos entrar en la polémica si el español de Valencia convive con el catalán de Valencia o con el valenciano, pues no pretendemos entrar en tales detalles ya que no es ése el objeto de trabajo. De este modo, se considerará al *español peninsular* como aquel conjunto de variedades presumiendo que todas las demás subvariedades del español peninsular funcionan idénticamente respecto del fenómeno que se analiza aquí.

³⁶ Cuando se estudia el fenómeno de variación son bastantes los términos que apuntan a un mismo concepto, y los distintos autores optan por unos u otros términos. En este estudio, por ejemplo, utilizaremos el término *variante lingüística* como una de las distintas formas que expresan un mismo significado. Cuando hablemos de *variable lingüística*, nos estaremos refiriendo al concepto o significado referencial de una variante lingüística. Fuentes (1996-1997: 242), por ejemplo, a este concepto lo denomina *invariante*: “la variación supone la existencia de más de una manifestación de una sola entidad o *invariante*”. En resumen, “cada *variante* es siempre una de las múltiples maneras en que se presenta o se entiende una determinada *variable* de una lengua, sea simple o compleja”. (Trujillo 1996: 243). Por otra parte, se entenderá por *variable sociolingüística* el conjunto de factores sociales y lingüísticos: edad, sexo, clase social, nivel de instrucción o cultural, lengua materna y origen geográfico, entre otros, que condicionan la alternancia de dos o más expresiones de un mismo elemento, sin que ello suponga ningún tipo de alteración o cambio de naturaleza semántica; es
→

mismo concepto y, por tanto, ser equivalentes semánticos³⁷, con la consiguiente alternancia en el uso de la lengua en un determinado momento. En ocasiones, la variación puede darse por concluida si las variantes o unidades en alternancia dejan de serlo cuando una sustituye a la otra, o a las demás. En el desarrollo de la variación es preciso observar las distintas unidades lingüísticas que comparten el mismo significado referencial en relación con el entorno de la comunicación; es decir, verificar si, ciertamente, tales unidades conservan el mismo rasgo semántico según la modalidad lingüística y discursiva, el contexto lingüístico o la situación comunicativa, entre otros, y las características sociales de los hablantes (Serrano 1999a: 12).

El fenómeno de la variación, estudiado por la *sociolingüística*, de algún modo había sido tratado previamente por la *geografía lingüística* bajo el concepto de *polimorfismo*: alternancia de formas en un mismo hablante sin tener en cuenta factores externos (sociales o geográficos), que podrían justificar el uso de más de una variante. Cualquier caso de polimorfismo puede examinarse como un caso de variación, aunque sólo en parte, dado que *polimorfismo* y *variación* no son fenómenos idénticos.

decir, lo que se entiende por variación sociolingüística. “Las variables sociales que influyen sobre la variación lingüística lo hacen de un modo específico en cada comunidad lingüística y respecto a fenómenos lingüísticos concretos”. (Moreno 1998: 33)

³⁷ Por “equivalencia semántica”, Labov entiende *igualdad referencial*. De este modo, dos fenómenos constituyen dos variantes de una misma variable si pueden considerarse dos modos de decir lo mismo.

La variación es un fenómeno *intraindividual e interindividual*, frente al polimorfismo, que es un *fenómeno intraindividual*; esto es, una vez descubierto el polimorfismo, pueden conocerse cuáles son los condicionamientos sociales o geográficos, o lo que es lo mismo, los factores externos que condicionan de forma directa la lengua de los hablantes y que permiten llegar a entender por qué algunos individuos utilizan una de las variantes, mientras otros utilizan otra o más de una.

El polimorfismo, pues, queda relegado a un ámbito de estudio algo restringido: se ocupa de la alternancia de formas dentro del sistema de un hablante individual (Allières 1954)³⁸; o lo que es lo mismo, de aquellas variantes fonéticas, morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de una misma palabra para expresar un mismo concepto.

Frente al polimorfismo, la variación tiene presentes, además, los factores extralingüísticos que condicionan los cambios en marcha de un sistema. El grado de interindividualidad de la variación está determinado y condicionado por cada uno de los hablantes que conforman un determinado grupo social, de modo que sus características sociales constituyen factores condicionantes de la proyección de la propia variación, dando lugar a la

³⁸ A pesar de ello, autores como Alvar (1965-1966), en su estudio sobre el habla de Santo Tomás de Ajusco, o Lope Blanch (1990), en su estudio sobre el polimorfismo aplicado a la dialectología mexicana, han delimitado el polimorfismo como un fenómeno intraindividual y lo han analizado en su proyección social o geográfica; esto es, se han acercado al estudio del fenómeno de variación, como fenómeno tanto intraindividual como interindividual.

aparición de una nueva forma lingüística, con la posibilidad de que ésta o bien acabe desapareciendo frente a otras unidades del mismo nivel lingüístico o bien conviva con el resto de unidades e, incluso, llegue a desplazarlas.³⁹

Así pues, como en este trabajo se pretende observar si el uso de las perífrasis verbales ‘*tener que + infinitivo*’ y ‘*haber de + infinitivo*’ puede estar condicionado por las características geográficas y sociales de los hablantes del español de Barcelona y su Área Metropolitana; habrá que describirse si esas unidades alternan tanto en función de los condicionamientos lingüísticos como también de los históricos, geográficos, sociolingüísticos y pragmáticos, constituyéndose en un caso de variación lingüística.

En definitiva, desde el fenómeno de la variación lingüística se intenta investigar cuál es el comportamiento de dos de las unidades lingüísticas —o *variantes*— que conforman el paradigma de las perífrasis modales de obligación del español contemporáneo en la variedad lingüística del español de Barcelona y su Área Metropolitana —‘*tener que + infinitivo*’ y

³⁹ “Desde hace varios años la investigación sociolingüística ha demostrado que cualquier cambio que acontece en la lengua tiene su origen en la variación lingüística, que es correlativa con las diferencias sociales entre los hablantes de la misma comunidad. Su posterior propagación o difusión como cambio lingüístico en marcha es esencialmente un fenómeno social, reflejo de la condición cambiante de la sociedad. Las fuerzas centrífugas que propician el cambio aprovechan cualquier punto débil o un potencial desequilibrio dentro del sistema; también puede (y suele) suceder que este aprovechamiento dé lugar a la aparición de nuevos puntos débiles dentro del sistema lingüístico”. (Gómez Molina 1996: 77-78)

'*haber de + infinitivo*'—. La variable común a estas dos perífrasis es el rasgo semántico, o significado referencial, de obligación.

Para el análisis variacional de las perífrasis modales de obligación en español es preciso tener descrito el sistema de unidades que lo conforman. A este objeto dedicamos la tesis de licenciatura, como ya anunciamos en la introducción de este estudio⁴⁰; las conclusiones a las que llegamos son el centro de atención de lo que sigue. Pasemos a presentar cuál es el paradigma de esas estructuras perifrásticas.

PERÍFRASIS MODALES DE OBLIGACIÓN
HABER QUE + INFINITIVO
DEBER + INFINITIVO
TENER QUE + INFINITIVO
HABER DE + INFINITIVO

Dado que todas estas construcciones perifrásticas modales expresan obligación, era preciso ver qué tienen en común y en qué se diferencian. Nos ocupamos, sobre todo, de las perífrasis verbales modales: '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*'. Queríamos comprobar, en primer lugar, si existían diferencias semánticas entre ambas unidades lingüísticas en el español contemporáneo; y, en segundo lugar, cuál era el grado de uso

⁴⁰ Recordemos que el título de la correspondiente tesis de licenciatura es "Perífrasis verbales modales de obligación en el español actual: *tener que + infinitivo* y *haber de + infinitivo*".

de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', tras el progresivo proceso sustitutivo por la perífrasis '*tener que + infinitivo*'.

Entre las dos perífrasis '*haber que + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*' puede establecerse una diferencia semántica, ya planteada por la gramática. Respecto de la primera perífrasis, '*haber que + infinitivo*', la modalidad de obligación se caracteriza por expresar una obligación externa al agente del evento. Ésta es una construcción perifrástica en la que, al rasgo semántico de obligación, se le añade el de impersonalidad.

Según las conclusiones a las que llegamos en la tesis de licenciatura, el uso de la perífrasis '*deber + infinitivo*' está motivado por un discurso objetivo donde prima la *modalidad obligativa deóntica o de agente orientado*⁴¹, cuyos responsables se fundamentan en principios morales o legales, que se corresponden con creencias y normas de conducta institucionalizadas. De este modo, cabe destacar que cuando en un texto objetivo se expresa una obligación marcada, o lo que es lo mismo, se expresa una obligación deóntica, es esta perífrasis la que cubre este sentido semántico. Por este motivo, la construcción perifrástica '*deber + infinitivo*' es la más documentada en textos de lengua escrita. La relación entre la lengua escrita y la obligación deóntica se consolida en los discursos de tono

⁴¹ La *modalidad deóntica o de agente orientado* se asocia a las funciones sociales de permisión y obligación. En los enunciados deónticamente modalizados, la necesidad deóntica "procede o deriva típicamente de algún origen o de alguna causa" (Lyons 1980: 755). Esto es, si alguien está obligado a realizar un determinado acto u obtiene el permiso de realizarlo, "es normal que haya alguien o algo que él reconozca como responsable de haberle impuesto la obligación de actuar de aquella manera" (Lyons 1980: 755); a esa persona o institución se la conoce con el nombre de *origen deóntico*.

elevado y formal; el escritor o emisor considera que la obligación es ajena a su punto de vista y la interpreta de un modo objetivo, desfocalizando de esta manera su discurso.

La distinción entre las perífrasis '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*' no parece ser tan clara. Si consultamos la gramática, se comprueba que ambas estructuras son consideradas construcciones sinónimas. Es decir, y a pesar de la tesis de Marsá (1986), quien defiende que ninguna lengua puede disponer de tantas construcciones diferentes que tengan el mismo significado, parece que en el sistema actual del español poseamos dos unidades distintas para expresar el mismo concepto modal de obligación.

Siguiendo la tesis de Marsá (1986), en la tesis de licenciatura demostramos que las perífrasis '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*' se usan en el español actual en función de dos registros, o variedades funcionales de la lengua, el registro oral y el registro escrito. En el registro oral, la perífrasis '*tener que + infinitivo*' ha invadido casi todos los contextos en los que también podría aparecer la perífrasis '*haber de + infinitivo*', expresando valores modales de obligación *epistémicos*⁴² y

⁴² Como *modalidad epistémica* se entiende el compromiso y la responsabilidad que contrae el hablante acerca de la realidad de los hechos contenidos en la información que transmite al destinatario. Las aseveraciones modalizadas pueden estar basadas en opiniones o rumores; pero, a diferencia de la modalidad deóntica, no existe ninguna responsabilidad o autoridad externa a través de la cual el hablante se vea obligado a actuar (vid. la *Introducción* de este trabajo).

deónticos.⁴³ En el registro escrito, la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ invade paulatinamente los contextos de ‘*haber de + infinitivo*’, de modo que está presente en contextos que propician la modalidad deóntica debido al tipo de campo, modo y tono propios del discurso.

Examinada la distribución de las dos perífrasis en el discurso, llegamos a la conclusión de que la diferencia de significado semántico y/o pragmático entre ambas perífrasis apenas puede percibirse en la actualidad. Por otra parte, la documentación de ‘*haber de + infinitivo*’ es tan inferior respecto de la de ‘*tener que + infinitivo*’, que pudimos formular como primera conclusión el claro proceso de desaparición de ‘*haber de + infinitivo*’. Ahora bien, a pesar de que ambas construcciones poseen como significado descontextualizado el rasgo semántico de [+ obligación], las dos perífrasis verbales modales quedan bien delimitadas semánticamente a través del contexto. Este significado contextualizado⁴⁴ depende de parámetros como el tono, el campo, el tenor y el registro, expresados a través del discurso. Así, en la variedad funcional oral, condicionada por un

⁴³ Debido a los orígenes semánticos de las perífrasis en estudio, ‘*haber de + infinitivo*’ es una perífrasis que se identifica con la modalidad deóntica, con discursos objetivos de tono elevado y formal, mientras que la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ se relaciona con la modalidad epistémica, con los discursos subjetivos, orales y espontáneos.

⁴⁴ Algunos autores, como Fuentes (1996-1997), denominan a ese significado, condicionado por el contexto, *contenido residual*, *secundario* o bien *subjetivo*. Este tipo de contenido que existe en algunas unidades lingüísticas es una información no pertinente y aparece en relación con el uso de estas unidades. “Esto supondría que sólo se reconoce como contenido distintivo *el denotativo*, el que viene dado por la referencia de la realidad. Y sólo sería determinante el contexto situacional y no los otros componentes del esquema comunicativo”. (Fuentes 1996-1997: 229)

tono espontáneo, coloquial y por un discurso poco planificado, se usa en mayor medida la perífrasis '*tener que + infinitivo*', que ha invadido los contextos propios de '*haber de + infinitivo*'. En cambio, '*haber de + infinitivo*' se emplea en la variedad funcional, oral o escrita, condicionada por un tono culto, formal y por un discurso elaborado o planificado de hablantes con cierto nivel cultural, sobre todo cuando se expresan a través del registro escrito, determinado éste por contextos modales de obligación deóntica, propios de un discurso objetivo o desfocalizado.

En definitiva, cabría entender que en el español peninsular ambas perífrasis verbales son dos variantes, es decir, dos unidades lingüísticas que poseen el mismo rasgo semántico descontextualizado, el de *obligación*, lo que se entiende como la variable lingüística. Ahora bien, tales unidades —para tantos autores sinónimas (vid. las gramáticas descriptivas)— no deberían considerarse perífrasis idénticas en cuanto a su rasgo semántico, pues, por economía lingüística el paradigma se reduciría.⁴⁵ Y, precisamente, debido al principio de economía, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' ya no se usa o está en proceso de eliminación en ciertos usos lingüísticos, adquiriendo la perífrasis '*tener que + infinitivo*' no sólo el sentido descontextualizado, sino también el significado residual o secundario adquirido a través del contexto, o la variedad funcional. Sin embargo, en aquellos usos en los que ambas perífrasis todavía conviven, el

⁴⁵ “El problema de la variación radica en que se consideran estos matices contenidos residuales, no pertinentes lingüísticamente. Y nosotros diríamos que sí lo son, puesto que a un cambio de intención comunicativa sigue la elección de un medio distinto”. (Fuentes Rodríguez 1996-1997: 238)

significado residual está condicionado por un tipo de variación funcional o estilística. Es decir, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' se sigue documentando en el tono formal, culto y elevado en el discurso de algunos hablantes. Aunque la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' está en pleno proceso de sustitución por la estructura '*tener que + infinitivo*' —sobre todo en el registro conversacional—, ambas perífrasis se oponen en la variedad funcional de ciertos hablantes.

Resumiendo, del análisis de ambas perífrasis puede deducirse un proceso evolutivo de sustitución de '*haber de + infinitivo*' por '*tener que + infinitivo*', que todavía no ha concluido: en el registro oral la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' apenas se documenta y en el registro escrito la perífrasis '*tener que + infinitivo*' va invadiendo los contextos propios de '*haber de + infinitivo*'.

La tesis de licenciatura concluye con la demostración de la progresiva ausencia de '*haber de + infinitivo*' en el español peninsular, particularmente en la lengua conversacional, donde ya no se documenta. En el registro culto, en el que todavía coexisten ambas estructuras, la oposición pragmática apenas es perceptible; sólo puede llegar a advertirse cierta oposición semántica en aquellas situaciones comunicativas formales, bien alejadas de la obligación subjetiva del agente, en las que el hablante con buen dominio del registro formal todavía puede utilizar '*haber de + infinitivo*'.

Sin embargo, este uso difiere considerablemente de la variedad lingüística de Barcelona y su Área Metropolitana, en la que debe tenerse en cuenta un factor ausente en otras variedades peninsulares: la situación de bilingüismo, la convivencia de la lengua española con la lengua catalana. Si en el español peninsular se tenía en cuenta la variedad funcional para comprobar si en el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' se conservaba algún rasgo semántico que la opusiera al uso de la perífrasis '*tener que + infinitivo*', en el español de Cataluña habrá que tener presentes otras consideraciones sociolingüísticas que puedan explicar las diferencias entre las perífrasis modales. Apuntemos, de momento, que bien podría ser condicionante de las diferencias entre las perífrasis modales que se usan en el español de Barcelona y su Área Metropolitana respecto del resto de variedades de español el conocimiento de la lengua catalana que posee la mayoría de los hablantes de esa comunidad, ya sea como bilingües activos o receptivos. El sistema del catalán estándar tan sólo dispone de una de las dos perífrasis en estudio: '*haver de + infinitivo*'. Aunque de momento se plantee como hipótesis, la influencia de esa lengua en su modalidad estandarizada puede llegar a justificar que, independientemente del campo, del modo, del tenor y/o del tono, el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' sea mayor en la variedad lingüística española de Barcelona y su Área Metropolitana que en el resto del territorio español. A diferencia del español peninsular, el fenómeno de variación en la zona catalana estaría condicionado no tanto por la variedad funcional de la lengua, sino por la variedad geográfica del español en la que, influenciada por el contacto con la lengua catalana, se utiliza la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

Esta hipótesis deberá validarse con datos tomados de la lengua real, que permitirán establecer, cuáles son exactamente las variables lingüísticas y sociolingüísticas que explican por qué en la variedad lingüística española de Barcelona y su Área Metropolitana el uso de *'haber de + infinitivo'* es mayor que en el resto de variedades peninsulares.

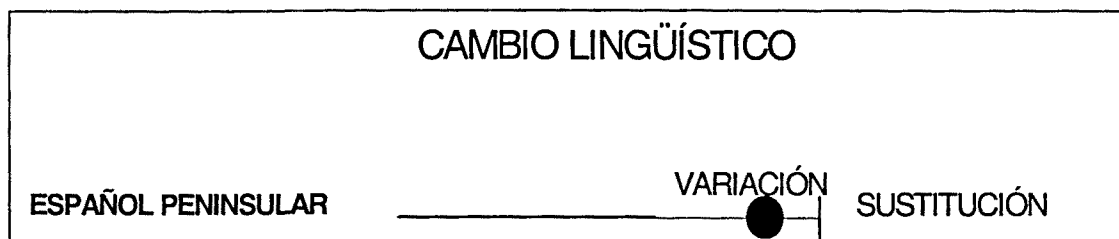
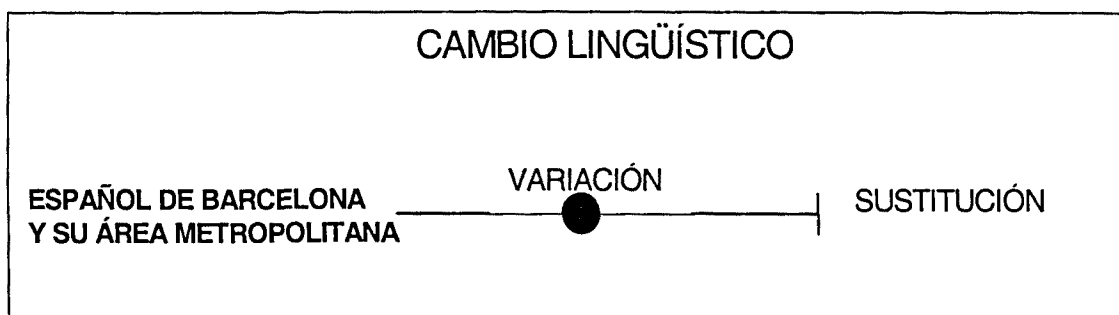
La frecuencia de uso de las dos perífrasis de obligación —*'tener que + infinitivo'* y *'haber de + infinitivo'*— ya fue apuntada por Sinner (1998: 16-19) al estudiar las interferencias lingüísticas de la lengua catalana en el español del área catalana. En su estudio se recopila un pequeño vaciado de textos que responden a dos clasificaciones bien diferenciadas y justificadas en su investigación.⁴⁶ En este estudio se hace, por una parte, un vaciado de doce textos —novelas y publicaciones periódicas— escritos por autores españoles o hispanoamericanos sin ningún tipo de contacto con la lengua catalana. Y por otra parte, se vacían otros doce textos del mismo registro, escritos por autores que viven en Cataluña —es decir, que poseen un contacto directo con la lengua catalana, bien porque han nacido en esta comunidad autónoma, bien porque residen en ella—. Del análisis de estos textos, el autor llega a la conclusión de que el uso de la perífrasis *'haber de + infinitivo'* apenas se recoge en los textos pertenecientes a autores españoles o hispanoamericanos que no entran en contacto con la

⁴⁶ El estudio de Sinner (1998) pretendía verificar si realmente el uso de la perífrasis verbal *'haber de + infinitivo'* era mayor en Cataluña que en el resto de territorio donde el español no está en contacto con la lengua catalana. Después de validar esta tesis, Sinner intentaba justificar el uso de esta perífrasis a través del fenómeno de la interferencia lingüística de la lengua catalana en la lengua española.

comunidad catalana bilingüe. Concretamente, en estos textos el empleo de '*haber de + infinitivo*' sólo se recoge en una proporción del 11'6%, frente al 88'4% correspondiente a '*tener que + infinitivo*'.

En cambio, en los textos escritos por autores que residen en la comunidad catalana, el uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' y el de la perífrasis '*tener que + infinitivo*' es casi igual: el 56'7% corresponde a la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*'; y el 43'3%, a '*haber de + infinitivo*'. Es decir, en el área lingüística catalana, el proceso evolutivo de las dos perífrasis no es paralelo al proceso de cambio lingüístico que está produciéndose en el resto del territorio de habla española —incluido el territorio hispanoamericano—: el proceso de sustitución de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' por la construcción '*tener que + infinitivo*' está mucho menos avanzado en la comunidad catalana.

En el siguiente esquema se representa la hipótesis que se acaba de plantear:



El uso de estas unidades lingüísticas —‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’— en la variedad lingüística española de Barcelona y su Área Metropolitana debe ser estudiado, principalmente, a través de la variación sociolingüística, pues, prescindiendo del hecho de que la variación esté condicionada por factores internos de la propia lengua, el objeto de estudio requiere que se investiguen los factores externos al propio sistema para poder llegar a observar si, ciertamente, el uso de las perífrasis verbales de la mencionada variedad lingüística difiere del de la lengua española peninsular. Con ello nos estamos refiriendo, sobre todo, al factor geográfico y social, por un lado, y al factor estilístico, por otro. (Moreno Fernández 1998: 125)

Si partimos de la hipótesis que defiende que el uso de *'haber de + infinitivo'* es mayor en la variedad lingüística española de Cataluña, independientemente de la variedad funcional o estilística, el contenido secundario o residual en el español oriental deberá estar condicionado por otro tipo de variación lingüística. Es preciso no olvidar que en esta zona geográfica la lengua española convive con la catalana y que en el sistema de las perífrasis modales de obligación de la variedad normativizada catalana no existen tantas unidades lingüísticas como en la lengua española.

En la variedad normativizada de Cataluña los únicos auxiliares existentes son *'caldre'* y *'haver'*. Este último procede del mismo étimo que el auxiliar *'haber'* de la norma española y, a pesar de la diferencia de la representación gráfica del sonido *aproximante labial sonoro /β/*, se trata de los mismos auxiliares.⁴⁷ De este modo, creemos que el contenido residual de las perífrasis *'haber de + infinitivo'* y *'tener que + infinitivo'* del español de la zona catalana no tiene por qué ser el mismo que se añade al rasgo semántico de obligación descontextualizado. En tal caso, el contenido contextualizado podrá estar condicionado por dos tipos de variación lingüística: la variación geográfica, por una parte; y, por otra, la variación sociolingüística.

⁴⁷ La única diferencia actual es ortográfica, resultado de una herencia medieval común donde el verbo *'HABERE'* perdió su *'h'* etimológica, pues no se llegó a aspirar nunca. Por otra parte, la aproximante labial */β/* evolucionó a una fricativa labial */v/*, representada por *'u'* o *'v'*. Durante los siglos XV y XVI la fricativa labial se neutraliza con la oclusiva labial —resultado de una desfonologización—. Siglos más tarde, la Real Academia Española recuperaría las grafías latinas *'h'* y *'b'*; mientras que en catalán se conservaría la *'v'*, recuperando tan sólo la *'h'* inicial etimológica.

La variación geográfica tiene que ver con el hecho de que en la Comunidad Autónoma de Cataluña el español convive con el catalán, además de compartir oficialidad. Esta convivencia lingüística comporta un alto grado de bilingüismo individual y es el condicionante fundamental para que se dé contacto lingüístico y para que ambas lenguas se influyan entre sí.

A su vez, la variación sociolingüística se refiere a las variables sociolingüísticas del hablante: si éste pertenece al grupo social de hablantes bilingües —activos o receptivos— o al de los monolingües de español, si está en contacto con diferentes grupos sociales⁴⁸ cuya lengua de comunicación sea la lengua catalana, si posee un conocimiento normativo de la lengua catalana o si tiene contactos con ella a través de diferentes situaciones comunicativas. En función de las distintas variables sociolingüísticas, el uso de las perífrasis verbales modales de obligación en la variedad lingüística española de Barcelona y su Área Metropolitana puede ser diferente debido a la influencia del sistema perifrástico de la variedad normativizada de la lengua catalana. La diferencia estriba en la interferencia proyectada sobre la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', a través del uso en catalán de '*haver de + infinitivo*'.

⁴⁸ Con ello nos referimos a si la lengua catalana es la lengua vehicular, o la que más predomina en las diferentes situaciones comunicativas de la vida cotidiana del hablante: en la comunicación escolar, en los distintos medios de comunicación que lee o escucha, en los grupos de amistades, en el seno familiar, etc.

En definitiva, partimos de la siguiente hipótesis de trabajo: el fenómeno de variación no se encuentra en el mismo punto en el español peninsular que en el español de Barcelona y su Área Metropolitana, como ya se apuntaba en el esquema presentado más arriba. **En el español de Cataluña, la variación es geográfica y social, mientras que en el español peninsular la variación tiene condicionamientos estilísticos.** El distinto estado del fenómeno de variación en ambas variedades lingüísticas se adecua a la relación jerárquica en la que se manifiesta el fenómeno lingüístico en estudio. Esta relación fue planteada por Martín Butragueño (1991) [op. cit. apud. Moreno Fernández 1998] en su tesis doctoral, en la que se ordenan, o se orientan, del siguiente modo los ámbitos o niveles lingüísticos de actuación del fenómeno de variación en un sistema:

VARIACIÓN HISTÓRICA > VARIACIÓN GEOGRÁFICA > VARIACIÓN SOCIAL >
 VARIACIÓN ESTILÍSTICA⁴⁹

Así pues, en la variedad española peninsular, la variación se encuentra en el polo final de esta jerarquía —la *variación estilística*—, mientras que

⁴⁹ Esta relación jerárquica, expuesta por Martín Butragueño, se basa en el trabajo de Coseriu de 1981, acerca de los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua'. Coseriu, en este estudio, justifica que existen variedades dentro de las lenguas históricas, y distingue tres tipos de diferencias internas: **diatópicas** —dialectos—, **diastráticas** —niveles sociolingüísticos— y **diafásicas** —estilos, registros—. Dentro de una lengua histórica, la relación entre dialectos, niveles y estilos es una relación 'orientada': **dialecto** → **nivel** → **estilo** de lengua. Coseriu reconoce una relación jerarquizada en la variación en la que la **variación diatópica** es su término general y en la **variación de estilo**, el más restringido. Coseriu entiende por **lengua histórica** a aquellas lenguas reconocidas históricamente como tales por sus propios hablantes y por los de otras lenguas.

en la variedad española de Barcelona y su Área Metropolitana, la variación se encuentra en una etapa previa e intermedia, variación *geográfica* y *social*, lo que justifica que la perífrasis 'haber de + infinitivo' no esté en proceso de eliminación o de sustitución.

2.2. El cambio lingüístico: variación y convergencia

Cualquier cambio lingüístico siempre puede ser analizado como variación en alguna de sus etapas, siempre que convivan dos o más variantes lingüísticas de una sola unidad. La variabilidad estructural es una característica del uso normal de la lengua y es fundamental para entender los mecanismos del cambio lingüístico. Ahora bien, la relación existente entre el cambio y la variación no es bidireccional, sino unívoca: si todo cambio implica variabilidad, no toda la variabilidad implica cambio (Hernández Campoy 1999: 39-48).

Según Labov (1982), el cambio es variación, supone, por tanto, la existencia de variación. Concretamente, la variación sincrónica implica la realización de dos o más unidades equifuncionales, de las cuales una o varias representan una etapa de un cambio lingüístico en proceso que puede examinarse de cerca, llegue o no a completarse en su totalidad.⁵⁰ Un buen ejemplo de variación lingüística se da en el sistema de las perífrasis

⁵⁰ “Asimismo, la variación, caracterizada a menudo por la estabilidad, puede evolucionar hacia un cambio lingüístico, generado por el dinamismo histórico de la variabilidad y que se irá propagando sucesivamente. Un cambio se produce cuando, de forma consciente o inconsciente, un grupo de hablantes toma a otro como modelo e imita su forma de hablar. El cambio se introduce de forma gradual en la lengua y su propagación de hablante a hablante es también gradual y lenta. Se trata, por lo general, de un período transitorio prolongado de variabilidad, en el que convive la innovación (o divergencia) con la norma general (uso viejo) dentro de la comunidad de habla, para posteriormente imponerse la forma nueva y desplazar a la anterior”. (Gómez Molina 1996: 77)

modales de obligación del español utilizado en la comunidad catalana. En la variedad diatópica del español de esta comunidad, esta variación puede estar motivada por la otra lengua en contacto —la catalana—, aunque el cambio lingüístico coincide con la fase inicial del proceso evolutivo de las perífrasis modales del español peninsular. En el español peninsular hay un proceso claro de sustitución de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ por ‘*tener que + infinitivo*’. En el español de Cataluña, la sustitución de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ por la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ se da en algunos hablantes; la sustitución inversa, ‘*tener que + infinitivo*’ por ‘*haber de + infinitivo*’, se da en otros hablantes, y finalmente existe el grupo de hablantes que utiliza ambas perífrasis.

Mientras que en el español del resto peninsular el proceso del cambio se encuentra en la fase de *nivelación* —la eliminación de los elementos lingüísticos marcados o menos frecuentes, es decir, la eliminación de ‘*haber de + infinitivo*’— y de *simplificación* —el mantenimiento de las formas lingüísticas más simples y más rentables funcionalmente, es decir, la conservación de ‘*tener que + infinitivo*’—, en la variedad catalana se emplean ambas perífrasis, en algunos casos, en individuos distintos. En otras palabras, debido a un conjunto de variables sociolingüísticas, en la variedad lingüística de Barcelona y su Área Metropolitana el cambio lingüístico que sufren las perífrasis modales de obligación del español estándar sigue una evolución peculiar. En esta variedad lingüística del español oriental peninsular, las dos perífrasis verbales que poseen el rasgo semántico modal de obligación — ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’— no se distinguen a través del registro o de la variedad

funcional. La selección de una de las dos unidades viene determinada por diferentes variables; el origen geográfico del hablante, su lengua materna —monolingüe o bilingüe—, la edad y el nivel de conocimiento que tenga de la lengua catalana. También parece relevante la variable del tipo de contacto que tenga el hablante con la norma catalana a través de su entorno cotidiano, a través de la lengua del ámbito laboral, de las relaciones personales o a través de los diferentes medios de comunicación, por medio de los cuales se extiende el uso de la norma catalana.

Así pues, a partir del estudio de las perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' en la zona geográfica delimitada, podremos llegar a verificar a través de un estudio empírico que el cambio lingüístico es un proceso lento y gradual, que transcurre según los distintos condicionantes sociolingüísticos y culturales. Es un cambio en proceso, al igual que el de la variedad del español peninsular.

Resumiendo, se puede afirmar que la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' apenas se utiliza en el español peninsular. En la variedad del español de Barcelona y su Área Metropolitana no puede aventurarse qué sucederá con las dos variantes lingüísticas —'*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*'—; no puede predecirse si en un futuro la perífrasis '*haber de + infinitivo*' desaparecerá, o acabará imponiéndose, como tampoco puede vaticinarse lo que sucederá con la misma perífrasis verbal en el español peninsular. Sólo queda claro que en el español de Cataluña el cambio lingüístico que afecta a las dos perífrasis de obligación difiere del cambio que se da en el resto del territorio peninsular.

La situación lingüística en Cataluña difiere de la de algunas de las comunidades lingüísticas de la Península. La comunidad catalana, donde dos lenguas son oficiales y conviven en una situación de bilingüismo, propicia que se produzcan no sólo fenómenos de variación sino también fenómenos de *interferencia lingüística* y de *convergencia formal*.

El *fenómeno de interferencia*, al igual que el de *convergencia lingüística*, forma parte de un proceso de cambio lingüístico, donde el primer estado —*la interferencia*— motiva el segundo —*la convergencia*—, pudiéndose dar, en algunos casos, un tercer estado lingüístico dentro del mismo cambio: *el proceso de sustitución o eliminación* de una de las piezas lingüísticas.⁵¹ De este modo, una vez triunfa y permanece en el sistema o variedad la pieza interferida debido a la propia economía del lenguaje, esa construcción se adapta a la lengua receptora y es adoptada, apareciendo un último estadio dentro del cambio lingüístico: *el proceso de integración* de la nueva pieza; es decir, la pieza fonética, morfológica, sintáctica o léxica entra en vías de integración⁵² —*interferencia integrada*— y obliga a que la lengua, como sistema que es, se reestructure. La última etapa del proceso indica que la interferencia ha resultado ser aceptable y gramatical; la

⁵¹ La sustitución debe producirse en una lengua, registro o estilo de la lengua. Se trata, entonces, de una interferencia que forma parte tanto de la competencia lingüística de los bilingües como de los monolingües. Según Weinreich (1996), éste sería el primer tipo de interferencia: *la interferencia en el habla*.

⁵² Se considera que una interferencia pasa a ser integración cuando un ítem procedente de la lengua 1 —la interferente— sustituye al correspondiente ítem de la lengua receptora.

progresión de la interferencia se concibe como un proceso de aceptación y de gramaticalización.⁵³

Por otro lado, por *convergencia lingüística* se entiende el uso de estructuras gramaticales de una *lengua A* por interferencia⁵⁴ de una *lengua B*, de tal manera que se da una aproximación de determinados elementos de la gramática de la *lengua B* a la gramática de la *lengua A*. Esas estructuras no son sólo gramaticales en la primera lengua, sino también en la segunda (Moreno Fernández 1998: 264-265). De este modo, por influencia de una *lengua B*, se generalizan o se intensifican las estructuras ya existentes en el sistema de la lengua receptora.⁵⁵

⁵³ Éste sería el segundo tipo de interferencia: la interferencia en la lengua, ya integrada en el sistema lingüístico. Mackey (1976), por ejemplo, a este segundo tipo lo denomina *integración*; al primero, *interferencia*.

⁵⁴ Como se puede comprobar, si estudiamos el fenómeno de convergencia, es obligado analizar el fenómeno lingüístico de interferencia, pues no se puede acabar de entender la convergencia lingüística entre dos sistemas si se prescinde del estudio de la interferencia lingüística entre esos mismos sistemas. Por ello, se analizará exhaustivamente ese fenómeno en el próximo apartado, para así acabar de explicar mejor el fenómeno de convergencia lingüística. Para Silva-Corvalán (1994), que intenta delimitar y diferenciar estos dos fenómenos de cambio, la *interferencia* (1994: 4) puede conducir a la convergencia gramatical, aunque no tiene por qué ser la única causa.

⁵⁵ Por *convergencia*, Silva-Corvalán (1994: 4-5) entiende la conservación de un grado de proximidad estructural en un aspecto determinado de la gramática entre dos o más lenguas, definición próxima a la de Gumperz y Wilson (1971) o bien a la de McMahon (1994). Ahora bien, si nos centramos en nuestro estudio, en el caso de '*haber de + infinitivo*' no existe un grado de proximidad estructural con la perífrasis verbal catalana '*haver de + infinitivo*', pues se trata de dos estructuras procedentes del mismo étimo latino: *HABERE + DE + INFINITIVO*, cuyas diferencias ortográficas tan sólo se deben a leyes propias de la evolución fonética.

La convergencia, también conocida como *confluencia*⁵⁶, puede ser resultado de cambios motivados por dos tipos de condicionantes: por un lado, causas internas de la lengua —factores que han estado configurándose a lo largo de la evolución de la lengua— y, por el otro, factores externos que aceleran el proceso por la influencia interlingüística, por el contacto entre lenguas.⁵⁷

En una situación de bilingüismo, es habitual que los sistemas se influyan entre sí. Tanto en la lengua española como en la lengua catalana, las perífrasis verbales ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*haver de + infinitivo*’ son una estructura perifrástica gramatical. Ahora bien, el uso que se hace de ellas en ambas lenguas es diferente. Como se viene repitiendo a lo largo de

⁵⁶ “Historical linguists frequently point to bilingualism as a major determinant of language convergence. (...) Students of bilingualism and language contact so far, have concentrated primarily on the end effects of these diffusion processes. There has been almost no direct investigation of the actual mechanisms involved. The principal goal has been to explain the historical origin of particular items of lexicon, phonology or grammar. To this end texts or interview material in a given language are searched for deviant features. If these features cannot be explained on the basis of normal intra-language change and show similarities to a language with which the first is in contact, the deviant features are said to be the result of convergence. It is assumed, however, that the varieties involved are distinct systemes and that apart from the convergent feature they will remain distinct”. (Gumperz & Wilson 1971: 151)

⁵⁷ “Desde este punto de vista, en la convergencia gramatical habría que distinguir dos etapas, el origen del cambio —debido a factores puramente internos— y la difusión del mismo, que el contacto interlingüístico podría favorecer, pero sin ser la causa fundamental”. (Blas Arroyo 1995-1996: 180) El proceso de fusión o convergencia puede ser de dos tipos: la convergencia directa, que supone la transferencia de características lingüísticas de una lengua a otra, y la convergencia indirecta de acuerdo con la cual estructuras de una de las lenguas quedan reemplazadas por otras que son comunes a ambas. (López Morales 1993)

este estudio, la perífrasis del español se usa en el registro escrito relacionado con un discurso planificado, culto y objetivo, mientras que en la variedad oral ya casi no se usa. En cambio, ‘*haver de + infinitivo*’ es la perífrasis propia de la expresión modal de obligación en forma personal del catalán, lengua en la que sólo existen dos perífrasis de obligación bien diferenciadas: ‘*caldre + (que) + infinitivo*’ y ‘*haver de + infinitivo*’.

De este modo, los dos sistemas establecen correspondencia léxica en esta estructura y, en la comunidad lingüística catalana, algunos de los hablantes que usan las dos lenguas —la catalana y la española—, para la expresión de la obligación, emplean la misma forma del auxiliar. Así pues, si se argumentaba en la tesis de licenciatura que en la variedad peninsular la perífrasis modal ‘*haber de + infinitivo*’ sólo se conserva en la lengua escrita no espontánea, en la variedad lingüística de Barcelona y su Área Metropolitana no ocurre lo mismo. La perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ se documenta no sólo en el registro escrito, sino también en la lengua oral de algunos hablantes. En ese caso, dado que el uso no se diferencia por la variedad funcional, como en el español peninsular, nos encontramos ante un fenómeno de *intersección* o *convergencia* entre aquellas manifestaciones compartidas por los dos sistemas; es decir, entre la lengua catalana en la variedad influida por la estructura normativizada y la variedad de español de Barcelona y su Área Metropolitana.

Sin embargo, aunque el uso de la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ en el español de Barcelona y su Área Metropolitana se considere un fenómeno de convergencia, nuestro análisis se extenderá a los **factores lingüísticos y extralingüísticos** que condicionan el fenómeno de variación.

No podemos prescindir, pues, de la idea de que la naturaleza dinámica y variable del lenguaje humano es un fenómeno social. De hecho, el cambio lingüístico es parte de la misma condición humana, puesto que el lenguaje, como la tecnología y la sociedad, está sujeto a un desarrollo y a un progreso continuo, paralelo e inevitable. En definitiva, hay que tener presente toda una serie de factores extralingüísticos en los procesos de cambio lingüístico de una determinada variedad lingüística, pese a que aparentemente no guarden ningún tipo de relación con los fenómenos propios del mismo sistema. Hay que partir del hecho de que el lenguaje nos ofrece no sólo significados referenciales, sino también significados sociales. (Hernández Campoy 1999: 60-61, 87)

En cuanto a los **factores lingüísticos**, se deberá investigar si la frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' es diferente en ambas variedades. Se trata de determinar si, en la variedad catalana, las perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' son variantes de una misma variable y si, al igual que en el español peninsular, ambas piezas lingüísticas se llegan a diferenciar por algún significado contextualizado o residual.

Respecto de los **factores extralingüísticos**, no se puede prescindir de las variables sociolingüísticas y culturales que identifican a los hablantes de la comunidad catalana y que diferencian a los hablantes de la variedad peninsular. En definitiva, hay que tener en cuenta a aquellos hablantes que poseen un conocimiento normativo de la lengua catalana o que intentan adquirirlo, también a aquellos que tienen el catalán como su lengua

habitual y aun a aquellos que viven en un entorno con predominio de la lengua catalana, por lo que pueden acabar simplificando su gramática individual, utilizando en la lengua española la perífrasis verbal ‘haber de + infinitivo’, independientemente del registro o de la variedad estilística empleados. Además de los hablantes de la comunidad catalana que poseen un conocimiento normativo del catalán o que intentan adquirir la norma y la cultura catalanas, así como todo lo que supone socialmente, es preciso mencionar también a los hablantes ajenos a la norma catalana que, al hablar catalán, se sirven de la perífrasis verbal no normativa y propia del registro coloquial, espontáneo y familiar —*‘*tenir que* + infinitivo’—; un castellanismo, producto de la interferencia lingüística de la lengua española sobre la catalana y que evidencia un proceso unidireccional inverso al que se está estudiando.

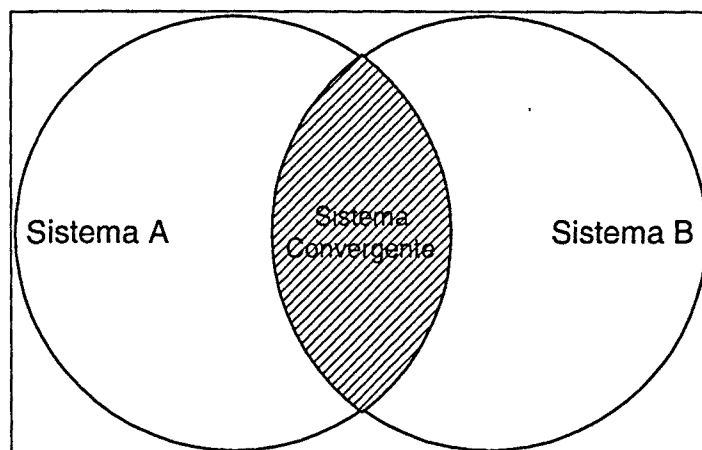
Es preciso no olvidar que toda actividad lingüística es, en última instancia, de naturaleza social, cultural, histórica e, incluso, psicológica. Un aspecto destacado de la compleja psicología social de las comunidades lingüísticas es la respuesta emocional e intelectual de sus hablantes a las lenguas, dialectos o acentos de su entorno social. Según Hernández Campoy (1999: 69-70), las diferentes variedades de lengua están a menudo asociadas a respuestas emocionales, principalmente *actitudinales*, como pensamientos, sentimientos, estereotipos y prejuicios sobre la gente, grupos sociales, étnicos y religiosos, y sobre entidades políticas, que están profundamente arraigadas en la comunidad y que tienen incidencia en la aceptación o el rechazo de una innovación y en el consecuente éxito o fracaso de un cambio lingüístico.

Los hablantes, en ocasiones, deben elegir entre varias formas lingüísticas y la elección que llevan a cabo está condicionada por el deseo de distanciarse e imponer su superioridad sobre los otros, o por la voluntad de mostrar su solidaridad con el grupo social del que se sienten miembros. Este principio de *lealtad lingüística* es el fundamento de la teoría de la *acomodación lingüística*, que explica que el proceso de convergencia permite a un hablante acomodar y adaptar sus modelos de habla en la dirección de los del oyente, reduciendo diferencias a fin de conseguir la aprobación social o aproximarse a la variedad lingüística de cierto grupo social que forma parte de su misma comunidad lingüística.

Este tipo de factores sociales y psicológicos podrían explicar el hecho de que en la variedad lingüística de Barcelona y su Área Metropolitana se use con mayor frecuencia que en el español peninsular la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'. El hablante reduce las diferencias entre la lengua española y la catalana, eligiendo la pieza lingüística equivalente a ambos sistemas —'*haber de + infinitivo*' y '*haver de + infinitivo*'—. Esta actitud lingüística puede estar motivada, asimismo, por la economía lingüística; precisamente, la simplificación gramatical⁵⁸ es uno de los tipos de cambio que más se ha identificado en las situaciones de contacto lingüístico (Blas

⁵⁸ La simplificación —fenómeno, por otra parte, motivado por la propia convergencia— se define en Silva-Corvalán (1994: 2-3) como el uso más frecuente de una forma X en un contexto determinado, en detrimento de otra forma Z, relacionada con la anterior, donde ambas, X y Z, son variantes que existen en la lengua previamente al proceso descrito.

Arroyo 1995-1996). El bilingüe tiende a utilizar las construcciones de mayor rendimiento; es decir, las que son válidas para las dos lenguas.



En el español de la comunidad catalana no partimos de la hipótesis de que el proceso de simplificación se haya dado por concluido o esté en marcha, pues, a partir de lo que plantea Silva-Corvalán, la variedad lingüística de Barcelona y su Área Metropolitana no ha simplificado su sistema perifrástico de obligación. Debido al contacto lingüístico entre el español y el catalán, ambas perífrasis continúan en uso en función de las variables sociolingüísticas de los hablantes; así como en el español del área central de la zona catalana puede documentarse la perífrasis '*haber de + infinitivo*', a causa de diferentes fenómenos lingüísticos (como el de variación y, en consecuencia, el de convergencia lingüística), también está documentado y analizado que en la variedad catalana alejada de la norma, del estándar, es frecuente el uso de la perífrasis verbal '**tenir que + infinitivo*'.

Ahora bien, a diferencia del resto del territorio español, posiblemente el uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ esté motivado por ser esta estructura la variante común —‘*haber de*’ / ‘*haver de*’— que comparten las dos lenguas que conviven en el mismo espacio geográfico: la catalana y la española.

Tanto si se estudia como fenómeno de *variación* o como fenómeno de *convergencia*, es preciso no apartarnos del análisis del *cambio lingüístico* motivado por contacto de lenguas.

Como ya se sabe, el *cambio lingüístico* —proceso en el que se encuentran los dos fenómenos lingüísticos que estamos tratando, el de *convergencia* y el de *variación*— es un complejo proceso que implica factores de muy diferente signo: sociales, geográficos, culturales, psicológicos y pragmáticos (Moreno Fernández 1998:108). Entre todos estos factores que con diferente intensidad condicionan o motivan los cambios lingüísticos, la sociolingüística se ha interesado por los aspectos que tienen que ver con las condiciones sociales de los usos lingüísticos.

Uno de los factores sociales que contribuye al estado actual de la variedad lingüística del español de Cataluña es el prestigio lingüístico con que cuenta actualmente la lengua catalana. La actitud social que surgió a partir de 1980 contribuyó a que cada vez más, en la sociedad catalana, el aprendizaje y el conocimiento de la variedad normativizada catalana adquiriesen un peso específico y se asociase al ámbito político, institucional y económico. Sin embargo, esta situación no siempre fue así

en el transcurso de la historia de Cataluña. Durante el régimen franquista, por ejemplo, la lengua española mantuvo su dominio absoluto. Ahora bien, a partir de la década de los ochenta, a pesar de que el español continuaba siendo la lengua dominante en la mayoría de instituciones, escuelas públicas y en los medios de comunicación, cabe recordar que Televisión Española ya ofrecía veinte horas a la semana de programación en lengua catalana (vid. § 1.1, p.30). Además, la lengua catalana se empezaba a enseñar en las escuelas tres horas a la semana —como más abajo se explicará—.

Asimismo, aunque en el ámbito político e institucional el español se consideraba la lengua dominante, en el ámbito económico de Barcelona la lengua española estaba asociada a la clase trabajadora de los sectores no cualificados, conformada, en su gran mayoría, por los inmigrantes y sus hijos procedentes del área meridional de la Península. En cambio, la lengua catalana se identificaba con la lengua de comunicación entre los miembros de la clase social media y/o alta, con la excepción de algunos núcleos de la clase social burguesa de alto nivel económico.⁵⁹ En definitiva, en la

⁵⁹ Según el estudio sociolingüístico realizado por Badia en el año 1969 sobre la lengua de los barceloneses, el mayor número de catalanes de habla española se concentra en el distrito XI, que se corresponde en su estudio con ambos lados de la avenida Diagonal: desde el Paseo de Gracia hasta Pedralbes. Estos hablantes de origen catalán toman como lengua habitual el español por motivos, fundamentalmente, sociales, “por posición”. En primer lugar, porque en esta época el español es la lengua del movimiento cultural barcelonés: es la lengua del mundo editorial y musical, así como la lengua de los medios de comunicación y de una escuela únicamente castellana. Y, en segundo lugar, por la actitud de muchos padres que se dirigen a sus hijos en lengua española para simplificar las diferencias lingüísticas entre la familia y el ámbito escolar. Badia valora
→

conciencia pública, las clases sociales de cierto nivel económico e intelectual estaban, predominantemente, conformadas por el grupo de catalanohablantes de origen catalán (Woolard 1992: 121-123). Más aún, a pesar de que en la década de los años ochenta el prestigio lingüístico de las dos lenguas estaba distribuido entre sectores de población —la española era la lengua del ámbito político e institucional y la catalana era la lengua propia del ámbito económico—, la actitud de los que vivían en Cataluña fue cambiando a partir de la aplicación de la Ley de Normalización Lingüística en 1983.

Con esta ley, de hecho, la lengua catalana fue adquiriendo mayor prestigio lingüístico. De este modo, la variedad normativizada del catalán se fue extendiendo desde 1983 hasta hoy, ya no sólo en los medios políticos e institucionales, sino también entre la sociedad catalana, de tal manera que es completamente comprensible que esta variedad lingüística ya haya entrado en relación con la lengua española de la comunidad barcelonesa y de sus hablantes bilingües. Además, es preciso relacionar

esta situación como un peligro para la integridad de la lengua catalana, y lo ejemplifica con la asistenta, venida de fuera de Cataluña, ávida de asimilar, por mimetismo, las maneras de la “señora de Barcelona”, entre las que se encuentra la lengua propia. Esta asimilación, por otra parte eficaz, en el seno de las familias catalanas no puede existir, puesto que el servicio doméstico no oyen de las señoras, sino el español “(encara que sigui el castellà de Barcelona, tan ridícul com incorrecte!)”. (Badia 1969: 233-234) La lengua española producida por los miembros de esta clase social media-alta no está exenta de fenómenos lingüísticos de interferencia. En estos hablantes el español es la lengua aprendida y el catalán es la lengua espontánea. Ya en la misma edad escolar, los catalanes cultos no pueden evitar, en general, que una serie de rasgos de su lengua propia aparezcan en su “castellano”: es éste el “español de Barcelona”. (Badia 1964: 145)

esta variedad lingüística con la escuela catalana —el mayor foco de irradiación de la norma catalana—, sobre todo, con la escuela de aquellos jóvenes que se instruyen en el marco escolar del Programa de Inmersión Lingüística, o bien con aquellos hablantes, de diferentes edades, que han estudiado la norma catalana por motivos profesionales o personales.

En definitiva, el posible cambio lingüístico motivado por el contacto entre la lengua española y la lengua catalana puede estar condicionado por el prestigio que posee actualmente la variedad normativizada de la lengua catalana, variedad que puede influir sobre la variedad de la lengua española de Barcelona y su Área Metropolitana. El hablante que tiene el español como lengua materna, pero que siente la necesidad de mostrar su solidaridad con el grupo social al que cree pertenecer —en este caso, con el grupo lingüístico que domina la variedad normativizada de la lengua catalana—, reduce las diferencias lingüísticas entre la lengua española y la variedad lingüística normativizada de la lengua catalana. De este modo, el castellanohablante consigue aproximarse a la variedad de prestigio social en la comunidad catalana.

Y si bien situamos el inicio de la generalización de este fenómeno a finales del siglo XX, no podemos aseverar que ese cambio lingüístico constituya una innovación lingüística.⁶⁰ En la tesis de licenciatura,

⁶⁰ En el cambio lingüístico se distinguen, principalmente, tres etapas: la **innovación** —que por sí sola no explica el cambio—, la **difusión** o **extensión** de dicha innovación,
→

estudiamos el uso de dos unidades lingüísticas —‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’— que se empezaron a documentar en el castellano medieval.

Desde el medievo, en ambas lenguas —la catalana y la española— se documenta la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’; es decir, ésta es una pieza integrada en ambos sistemas desde los orígenes de las dos lenguas románicas. Por este motivo, podríamos estar ante un proceso de cambio lingüístico específico del español de Cataluña, consistente en el uso mayoritario de ‘*haber de + infinitivo*’, frente al resto de variedades lingüísticas del español peninsular. El condicionante externo fundamental para explicar dicho proceso de cambio parece estar en la situación de contacto existente entre ambas lenguas, que favorecería la difusión en el español de Cataluña de la variedad normativizada de la lengua catalana, cuya perífrasis verbal es ‘*haver de + infinitivo*’.

Así pues, un condicionamiento lingüístico de interés en este estudio es el grado de conocimiento lingüístico que del catalán normativizado poseen los castellanohablantes residentes en la comunidad catalana. Como ya se ha comentado más arriba, cuando no se dispone de una competencia en esta variedad, el hablante suele recurrir en el uso de la lengua catalana a la perífrasis verbal agramatical —‘**tenir que + infinitivo*’—, resultado también de una interferencia lingüística.

y la **adopción** de la misma innovación por el resto de la comunidad de hablantes de una lengua. (Ridruejo 1996)

Ahora bien, puede que el grado de conocimiento de la norma catalana no sea la única variable sociolingüística que determina el uso de '*haber de + infinitivo*' en el español de Cataluña. Otros factores pueden llegar también a ser condicionantes; entre otros, la lengua familiar o la lengua de origen del hablante, la disposición que tenga éste frente a la lengua catalana, la lengua que escuche o lea a través de los medios de comunicación y la lengua que escuche o hable en las relaciones laborales o sociales —sin dejar de obviar la disposición personal del aprendizaje, así como la identidad individual que se tenga frente a la lengua catalana—.

Por otra parte, no hay que olvidarse del factor puramente lingüístico. El proceso evolutivo de los verbos '*haber*' y '*tener*' del español, documentado ya desde los albores del siglo XV⁶¹, parece que no ha concluido todavía y que hoy el cambio prosigue.

Así, actualmente, ambos verbos, cuando actúan como auxiliares en las estructuras perifrásticas de obligación, poseen un mismo rasgo semántico: el de obligación. Al igual que sucedió en la Edad Media con los verbos transitivos '*tener*' y '*haber*', el auxiliar '*tener*' va progresivamente

⁶¹ Nos referimos al proceso de sustitución del verbo '*haber*' por el verbo '*tener*' para la expresión de posesión y con ello a "la progresiva intromisión de este verbo (*el verbo 'tener'*) en los empleos antes reservados a *haber* aunque en este caso no logró hacer desaparecer a '*haber de + infinitivo*'". (Yllera 1980: 111) Como se observa, el verbo *haber* ha perdido su significado originario, o sea, se ha gramaticalizado, pues '*haber*' perdura como auxiliar en los tiempos compuestos y en las perífrasis de obligación '*haber de + infinitivo*' y '*haber que + infinitivo*' porque no posee ningún rastro de su significado 'existencial', quedando éste relegado al verbo *haber* como verbo impersonal seguido de un SN con el que no establece una relación de CONC y que funciona como objeto directo (Gómez Torrego 1999: 3345).

sustituyendo al verbo '*haber*' en el paradigma perifrástico de obligación. Sin embargo, en la estructura de obligación, la sustitución del auxiliar '*haber*' por el auxiliar '*tener*' no puede darse por concluida, ya que, por un lado, la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' sigue utilizándose, por lo menos en el registro formal y, por otro lado, '*haber que + infinitivo*' conserva plena vigencia en estructuras impersonales de valor genérico, cualquiera que sea el registro. Así pues, este trabajo, sin usar la metodología propia de la disciplina histórica, constituye un eslabón más en el estudio de un cambio lingüístico concreto, la sustitución de '*haber*' por '*tener*'.

2.3. La interferencia lingüística

Ya hemos visto cómo en aquellos territorios o naciones en los que coexisten dos o más comunidades lingüísticas, es posible que éstas interactúen y que los hablantes puedan llegar a ser bilingües. Un buen ejemplo de ello vuelve a ser el caso de Cataluña, donde conviven, como ya hemos venido exponiendo, dos lenguas oficiales —el catalán y el español— en diferentes situaciones de bilingüismo. Así, según el perfil de los hablantes, se observa un *bilingüismo precoz simultáneo* y un *bilingüismo evolutivo*; hay también un *bilingüismo escolar*, un *bilingüismo tardío*, un *bilingüismo natural*, o un *bilingüismo receptivo*, etc. Esta situación de contacto entre dos lenguas es la propicia para que se desarrolle el fenómeno de la *interferencia lingüística*.

En este trabajo, y en un primer momento, entendemos como fenómenos de interferencia aquellos casos de desviación de la norma lingüística que se manifiestan en el habla de los bilingües como resultado de su familiaridad con más de una lengua, por ejemplo, como resultado del contacto entre lenguas (Weinreich 1996: 29).

En este marco, la interferencia se manifiesta en el momento en que un sistema lingüístico influye en otro con el que está en contacto dando lugar bien a la introducción de nuevos elementos o estructuras, bien a la

modificación, sustitución o eliminación de los ya existentes, utilizados por hablantes bilingües o multilingües.⁶² Esta influencia puede manifestarse en cualquiera de los niveles de descripción gramatical (fonético, morfológico, sintáctico y/o léxico) (Payrató 1985: 59-60).

Asimismo, como interferencia también deben entenderse las diferencias en la frecuencia de uso de un término o de una estructura, mayor o menor respecto del estándar, condicionadas por el uso de un término o estructura equivalente en la otra lengua; e, incluso, el uso de un elemento o estructura equivalente en otro registro o variedad dialectal (Payrató 1985).

Este último tipo de interferencia, conocida como *interferencia de distribución*, suele ser habitual en aquellas lenguas que tienen un origen común, que pertenecen, pues, a una misma familia lingüística (Sala 1988 y M^a Rosa Vila 2001).

Con todo, el parentesco entre dos lenguas o sistemas —tanto si es el resultado de una herencia común como si lo es de un desarrollo convergente— es irrelevante para que se manifieste el fenómeno de interferencia entendido en su sentido amplio (Weinreich 1996). De hecho, sólo se podría definir un cierto tipo de relación que con frecuencia aparece entre sistemas emparentados genéticamente como una fórmula de

⁶² Con la expresión *hablante multilingüe* nos referimos a aquél que es capaz de utilizar diferentes registros lingüísticos de cada una de las lenguas en que puede comunicarse.

convergencia automática (Weinreich 1996: 31), que es lo que frecuentemente se da con las interferencias de distribución. Éste es el caso de las interferencias entre las dos lenguas que se observan en este estudio. El catalán y el español son lenguas emparentadas históricamente; ambas son lenguas románicas que se originan como variedades dialectales del latín vulgar: y estas dos lenguas comparten, desde sus orígenes, una pieza en correspondencia léxica común, la perífrasis de obligación: '*haber de + infinitivo*', y '*haver de + infinitivo*', en catalán, que interfieren la una sobre la otra, como tratamos de demostrar en esta tesis.

Concretamente, en la investigación de la interferencia entre las estructuras perifrásticas modales del español y del catalán debemos centrarnos en el contacto lingüístico del español con el catalán de los hablantes que han adquirido en la escuela su modalidad normativizada.

Así, pues, es investigando con hablantes que han adquirido en la escuela su modalidad normativizada como podrá verificarse, en el análisis de las estructuras perifrásticas modales, si es a partir de la normativización de la lengua catalana y la posterior política de normalización lingüística cuando la lengua catalana influye en mayor medida sobre la lengua española de la variedad diatópica de Cataluña, al menos en algunos hablantes.

Tal y como se concluyó en la tesis de licenciatura, en el español peninsular se utiliza la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' exclusivamente en el registro culto. Sin embargo, en esta investigación

barajamos la hipótesis de que, en la subvariedad diatópica del español de Cataluña, esta estructura verbal no sólo se utiliza en el registro culto, sino también en el registro estándar de hablantes jóvenes, debido a la situación de convivencia y contacto lingüísticos del español y del catalán, por la interferencia de la variedad normativizada de éste.

Ciertamente, la convivencia entre ambos sistemas, en mayor o menor grado, ha existido en el transcurso de los siglos; no obstante, el fenómeno que se analiza aquí —el uso predominante, por interferencia, en algunos hablantes de la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ frente a ‘*tener que + infinitivo*’ en el español de la comunidad catalana— parece ser característico de la época contemporánea. Éste es el motivo por el que insistimos en la influencia de la variedad normativizada de la lengua catalana —norma, por otra parte, que se formula a principios del siglo XX— sobre la variedad española de la comunidad catalana. No en vano, hasta la época previa a la codificación del catalán en la lengua escrita y oral los hablantes de catalán utilizaban el auxiliar ‘*tenir*’ junto a los nexos ‘*de*’ o ‘*que*’ para expresar la obligación⁶³, además de las otras expresiones de obligación (‘*caldre + (que) + infinitivo*’ y ‘*haver de + infinitivo*’).

⁶³ El auxiliar ‘*tenir*’ aparece documentado desde el siglo XIII hasta los inicios del siglo XIX para la expresión de la obligación en la lengua catalana. Sin embargo, con la normativización del sistema, Pompeu Fabra en su *Gramática catalana* censura el uso de este auxiliar verbal y lo sustituye por el auxiliar ‘*haver*’ junto al enlace preposicional ‘*de*’.

En resumen, se pueden presumir efectos del contacto lingüístico entre la lengua española y una variedad lingüística catalana caracterizada por la acción de la modalidad normativa. Un hablante *monolingüe catalán*⁶⁴ o bilingüe en la comunidad catalana podría utilizar, al hablar español, la perífrasis correspondiente a la catalana ‘*haver de + infinitivo*’ en caso de haber adquirido un conocimiento normativo de la lengua a través de una escolarización bilingüe (castellana y catalana), monolingüe catalana —esto es, de inmersión lingüística—, o bien tras realizar un curso específico de normalización lingüística. Sobre este tipo de hablante ha caído el peso de

⁶⁴ En este trabajo, el *monolingüe catalán* en Barcelona y su Área Metropolitana es aquel hablante que tiene como lengua familiar y de origen la lengua catalana. Ahora bien, cabe destacar que, por condicionamientos sociopolíticos, culturales y lingüísticos, un monolingüe catalán no es equivalente al concepto de *monolingüe* en sentido estricto. Por ejemplo, un monolingüe castellano tan sólo posee una competencia lingüística en lengua española, como mínimo en una de las cuatro habilidades lingüísticas — comprender, leer, hablar y escribir—, sin la necesidad de que este hablante monolingüe aprenda y/o entienda la lengua oral y/o escrita catalana para sentirse integrado en la sociedad catalana. Por lo menos, esto sucedía hasta los años 80, cuando la lengua dominante en la sociedad catalana era la española. Sin embargo, hoy un monolingüe catalán debe considerarse sinónimo de *hablante bilingüe pasivo*, pues, a pesar de que actualmente la lengua catalana vive una situación de normalización lingüística, la lengua española continúa siendo la lengua oficial que más se utiliza, se domina y/o conoce debido a la situación de bilingüismo individual de la que disfruta la comunidad catalana. De este modo, el monolingüe catalán es capaz de entender, leer y escribir la lengua española, a pesar de que la lengua catalana —su lengua familiar y de origen— sea la lengua que más domina. No obstante, este tipo de monolingüe reconoce en el test sociolingüístico que no se sabe expresar en lengua española con la misma fluidez que lo hace en la lengua catalana y que se siente más cómodo utilizando esta última. En definitiva, “(...) mientras que no hay ningún catalán catalanohablante que no domine el castellano, el número de castellanohablantes que no dominan el catalán continúa siendo elevado. Dicho de otra manera: no existen monolingües catalanohablantes, o si se prefiere, la población bilingüe es la que tiene el catalán como primera lengua. (...) Además, (...) muchos catalanohablantes continúan siendo parcialmente analfabetos en su propia lengua, es decir, son incapaces de escribirla o incluso de leerla”. (Payrató 1995: 44)

rechazar para el catalán el uso de la perífrasis '*tenir que + infinitivo*', con lo que esta censura puede traspasar a sus usos de la lengua española. Sería precisamente en estas situaciones cuando aparecería incrementado el uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' —presente en el registro culto, planificado y descriptivo del español peninsular—, aun en la variedad más coloquial, espontánea y poco elaborada de hablantes jóvenes de Cataluña.

Ahora bien, el fenómeno de interferencia en la subvariedad española diatópica de Cataluña no necesariamente tiene por qué actuar sólo en aquellos hablantes que tengan competencia en la variedad normativizada de la lengua catalana. Es cierto que el inicio de este cambio lingüístico en el paradigma de las perífrasis verbales de obligación en la comunidad catalana, donde el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' parece estar extendido en diferentes registros a diferencia del español peninsular, parece que se puede producir en el mismo momento en que se expande el uso de la norma en la escuela catalana. No obstante, en este trabajo trataremos de probar que no es necesario que el hablante haya aprendido en algún momento de su formación la norma catalana para que en su variedad española utilice la perífrasis '*haber de + infinitivo*'.

Así, hablantes sin conocimiento de la norma catalana tal vez pueden utilizar también esa misma perífrasis por efecto de las interacciones en su contexto comunicativo habitual, a través de interacciones orales, auditivas o lectoras en las que predomina la variedad normativizada de la lengua catalana. Se trata, en general, del grupo social formado por hablantes jóvenes en convivencia permanente con contextos sociales de inmersión

lingüística. Por otra parte, en la variedad lingüística española oral de hablantes de edad avanzada con estudios, pero sin conocimiento de la variedad normativizada de la lengua catalana, también podemos documentar la perífrasis '*haber de + infinitivo*', debido a la formación intelectual de este colectivo de hablantes que aprendieron la modalidad culta de la lengua española, donde se documenta con mayor frecuencia esa estructura perifrástica.

Ante este tipo de hablantes, según el distinto conocimiento de la lengua catalana y española, se comprueba que las divisiones sociales no son nunca tajantes, pues los hablantes que forman parte de un grupo social en función de unas variables sociolingüísticas (por ejemplo, *la edad o el nivel de estudios*) también pueden formar parte de otros grupos sociales de acuerdo con otras coordenadas (por ejemplo, *el área geográfica, el conocimiento o no de una variedad normativizada*). Por consiguiente, un rasgo lingüístico como puede ser el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' que se vincula a un grupo social determinado por ciertas variables sociolingüísticas podría ser transferido a otros grupos de contacto lingüístico. En definitiva, el rasgo lingüístico documentado en ciertos grupos restringidos podría extenderse a toda la comunidad lingüística o, si no, a gran parte de ésta, y dejaría de funcionar como regla variable vinculada a determinaciones sociales, produciéndose el fenómeno final de incorporación definitiva de esa pieza lingüística al código (Ridruejo 1989: 12).

La frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' de un hablante —sea cual sea su lengua materna— de la variedad lingüística del español de Barcelona y su Área Metropolitana está relacionada no sólo con la variedad de catalán que ha aprendido en la escuela, sino también con la identidad lingüística individual elegida por cada individuo (Labov 1983 y Ridruejo 1989). Los hablantes en situaciones de bilingüismo se sienten más próximos a una lengua que a la otra, se relacionan en su entorno cotidiano normalmente a través de una de las dos lenguas o se aproximan a los medios de comunicación, en los que sólo una de las dos lenguas es de uso mayoritario.

Todos estos factores sociolingüísticos ayudan también a comprender qué se entiende por *ser catalán*, pues no sólo se puede considerar catalán al individuo que lo es por *el lugar de nacimiento* o por *la ascendencia*, sino que hay que tener en cuenta otros criterios, como *el sentimiento/comportamiento sobre la lengua catalana y su uso* (Woolard 1992: 39); esto es, si utiliza la lengua catalana como lengua primera, familiar o habitual en el ámbito familiar, y/o cotidiano, y/o laboral, y/o de relaciones personales. En definitiva, la identidad lingüística individual queda relacionada *con el origen* y, por consiguiente, *con el grupo lingüístico, con la ocupación, la residencia y el nivel educativo*, criterios que ya en la década de los años 80 eran efectivos en la identificación de quién era considerado catalán.

Así pues, los factores que contemplan estos criterios pueden influir en que un hablante que ha nacido en Cataluña o que lleva bastantes años en

esta comunidad autónoma utilice, por interferencia, con mayor profusión la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

Cabe señalar que, en la interferencia, la difusión en el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' tal vez no se deba tanto al uso de valor específico del español estándar, sino más bien al uso en español de la equivalente estructura perifrástica modal del catalán, usada sólo por aquellos hablantes que poseen la modalidad normativizada de esta lengua. Como este proceso forma parte de un cambio lingüístico en marcha en la variedad del español de Cataluña, es preciso subrayar que sólo parte de los hablantes de la comunidad lingüística catalana usan actualmente la forma '*haber de + infinitivo*' como perífrasis modal de obligación. Habrá que verificar el proceso de expansión tanto entre los que han aprendido en la escuela la variedad normativizada del catalán como entre los que no la conocen.

Asimismo, habrá que considerar hasta qué punto el factor de *prestigio* de la lengua catalana contribuye a la expansión de '*haber de + infinitivo*' y, consecuentemente, al uso extendido de la perífrasis española '*haber de + infinitivo*' por interferencia de la variedad normativizada de la lengua catalana sobre la lengua española de Barcelona y su Área Metropolitana. Recordemos de nuevo que en Barcelona y su Área Metropolitana ambas lenguas poseen prestigio, porque como ya expusimos, a partir de la década de los ochenta del siglo XX el prestigio lingüístico del catalán se ha alcanzado gracias a la relación que se establece entre el orden económico, político y cultural, y la lengua catalana. Y el modelo estándar de una lengua

que configura los usos oficiales e institucionalizados constituye el valor estructural del prestigio (Woolard 1992); si el uso de esta lengua es aceptado como modelo, se conforma como lengua de prestigio. El catalán hoy se ha asociado con el poder económico de Cataluña, de tal manera que cuanto más se asciende en la escala social, hay más posibilidades de que el catalán sea la lengua de las interacciones espontáneas cotidianas.

Ambas lenguas —la española y la catalana— se consideran, en definitiva, lenguas prestigiosas porque ambas permiten el ascenso social, aunque sea en diferentes puestos de trabajo, como es obvio. Ante esta situación sociolingüística, se puede entender por qué en Barcelona, en los años ochenta, algunos castellanohablantes empezaron a aprender o a adquirir la lengua catalana. No sólo por el deseo de ascender socialmente, sino también por la satisfacción, cada vez mayor, de sentirse integrado como miembro de pleno derecho en el grupo catalán; la integración en el grupo económicamente más prestigioso está en marcha.

Así pues, aunque en el español contemporáneo el uso de '*haber de + infinitivo*' no sea una desviación normativa, la variedad española de Cataluña, influida por la interferencia con la lengua catalana, presenta la superposición de la única estructura del sistema lingüístico de la variedad catalana estandarizada. Como señala Payrató (1985), se crea un campo de intersección y en él se producen fenómenos de confluencia; son casos de simplificación y generalizaciones reforzados por la influencia de una segunda lengua.

Parece ser, pues, que el hablante puede escoger entre dos variantes del sistema perifrástico de obligación del español. Si, independientemente del registro, el hablante opta por la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ —estructura en la que el verbo auxiliar ‘*haber*’ se corresponde con el elemento léxico ‘*haver*’ de la estructura modal del catalán—, nos vemos obligados a analizar las variables sociolingüísticas que nos permiten verificar si el hablante, como creemos hasta el momento, utiliza tal variante lingüística por ser la pieza más próxima o parecida a la lengua catalana, o si por el contrario, se debe a otros motivos. Para ello deberemos detenernos en las variables *edad del individuo* —para saber si la educación recibida corresponde al proceso previo o posterior a la normalización lingüística escolar, en caso de haber estudiado en Cataluña—, *formación educativa, lengua materna o de origen, y lengua habitual en su comunicación cotidiana y origen geográfico*.

Si estos factores sociolingüísticos son los que nos permiten explicar por qué ciertos hablantes con determinadas características sociolingüísticas utilizan ‘*haber de + infinitivo*’ en la lengua española, mientras que el resto usa la perífrasis verbal ‘*tener que + infinitivo*’, ciertamente nos encontramos ante un fenómeno de variación lingüística, en el que el uso de una de esas dos perífrasis no sólo depende de diferencias geográficas, sino también de variables sociolingüísticas que caracterizan a cada uno de los hablantes.

La perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ es considerada como un elemento culto, poco utilizado en el registro coloquial de la lengua española en la

actualidad. En otras palabras, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' sería un elemento raro en un registro no formal, oral, familiar y/o coloquial del sistema de la lengua española, aunque puede utilizarla una persona culta, en una manifestación formal. En cambio, de acuerdo con la hipótesis que sostenemos, en la subvariedad diatópica española de la comunidad catalana, no sólo se utiliza la perífrasis '*haber*' en el registro más formal o elaborado de los individuos de determinada edad, sino también en el registro coloquial, más espontáneo y, por lo tanto, menos elaborado debido tal vez a la influencia de los individuos que han tenido formación escolar en lengua catalana y que, por lo tanto, constituyen una franja social homogénea en cuanto a la edad y a la formación cultural. Así pues, en este trabajo se pretende demostrar que la variante '*haber de + infinitivo*' en la subvariedad diatópica catalana del español es el resultado del fenómeno de interferencia de la lengua catalana en unos determinados individuos.

Al igual que el fenómeno de convergencia, la interferencia lingüística es un tipo de cambio lingüístico que tiene que ser entendido como un proceso de carácter unitario que se da en las situaciones de contacto lingüístico intenso y prolongado.

Así pues, desde fuera de Cataluña, el uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' en la variedad española del área catalana podría ser considerado en términos de interferencia lingüística; es decir, como un error en el registro coloquial, familiar y oral, puesto que lo que se espera es el uso de la perífrasis '*tener que + infinitivo*', forma de mayor rendimiento en la mencionada modalidad lingüística en la variedad peninsular.

En definitiva, nos encontramos en la etapa inicial de un cambio lingüístico; la de la innovación en el uso de una pieza lingüística. La perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' no es nueva en el paradigma español, pero en el uso por parte de la comunidad lingüística catalana constituye una innovación respecto del uso o del proceso que se sigue en el español peninsular.⁶⁵ Si en el español peninsular el cambio lingüístico está en su etapa final debido al uso casi exclusivo que se hace de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*', con la consiguiente eliminación de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', que queda relegada a usos cultos, en el español de algunos individuos de la comunidad catalana el proceso de cambio lingüístico de las perífrasis modales sigue otra vía. La perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' no parece estar en proceso de eliminación, sino todo lo contrario. Debido a la influencia de una segunda lengua —la catalana— y su prestigio en la comunidad hablante, la pieza lingüística de origen común en ambas lenguas se utiliza habitualmente en el español de muchos individuos y con cierta frecuencia en los demás, dando lugar a la acción de un condicionamiento propio de cualquier cambio lingüístico: la economía.

⁶⁵ "Parece claro que la interferencia lingüística no implica necesariamente el traslado o transferencia de rasgos o elementos entre dos sistemas lingüísticos. Hay acuerdo unánime en que las modificaciones que actúan sobre el sistema se producen tanto en el inventario de una lengua como en su distribución". (M^a Rosa Vila 1996: 272)

De este modo, según los criterios ya presentados, el hablante castellanohablante de la comunidad catalana, por el prestigio que supone entender o hablar la lengua catalana, se aproxima al aprendizaje de la lengua catalana, ya sea de manera autodidacta, a través de los medios de comunicación catalanes, en los que se actualiza la variedad normativizada, o de su entorno cotidiano, ya sea de manera interactiva, a través del aprendizaje de la norma catalana en cursos específicos de lengua catalana. Así es como va integrándose, paulatinamente, en el propio sistema de la variedad del español de Barcelona y su Área Metropolitana el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.⁶⁶

Como se ha indicado, es preciso destacar que el inicio del cambio lingüístico únicamente puede entenderse posteriormente al proceso de normalización lingüística, cuando se extiende en la enseñanza escolar la norma lingüística. A partir de este momento, cuando '*haber de + infinitivo*' se convierte en la perífrasis normativa en catalán, cabe la posibilidad de que se documente el fenómeno de la interferencia lingüística en el español

⁶⁶ Ya Español (1996) trata acerca de cómo la interferencia actúa desde la interacción, desde el habla, para acabar actuando sobre el sistema: "¿Cómo es que se estudia siempre (ref. al fenómeno de interferencia) —pensemos en las diversas clasificaciones de las que disponemos— desde la competencia y no desde la actuación? ¿Por qué las clasificaciones que se establecen parten siempre del sistema de la lengua y estudian las interferencias desde el análisis del sistema? Probablemente porque la interferencia afecta al sistema lingüístico del individuo, a su competencia, produce la modificación del código lingüístico del individuo, de la gramática implícita en él. Precisada esta distinción, vamos a referirnos aquí sólo a aquellas marcas de código de una lengua en otra cuando todavía no afectan su sistema; es decir, cuando se hallan en vías de integración". (Español 1996: 299)

de Cataluña. Por este motivo, se puede llegar a explicar que, debido al proceso de normalización lingüística que gran parte de los hablantes de Cataluña de ciertas generaciones ya ha experimentado en la escuela catalana, hoy puede ser frecuente el uso de la unidad '*haber de + infinitivo*' aun en la modalidad funcional, coloquial, espontánea y familiar del español de Barcelona y su Área Metropolitana.

